PERSONAS DESAPARECIDAS. UN ESTUDIO PILOTO DE CASOS

ESPAÑA

2019

48 HORAS

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR

CNDES
CENTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS

AUTORES

Néstor García Barceló. Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, Universidad Autónoma de Madrid.

Jaime Cereceda Fernández Oruña. Centro Nacional de Desaparecidos, Gabinete de Coordinación y Estudios.

José Luis González Álvarez. Área de Estudios y Formación, Gabinete de Coordinación y Estudios.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Colaboradores, por instituciones:

CNDES Centro Nacional de Desaparecidos	José María Baviera Viguer Julio Pavón Bonilla Laura López Carballo Isidoro Prieto Cachinero Tomás Carrasco del Rey
seC Sistema Estadístico de Criminalidad	Marcos Rubio García
Ministerio del Interior – Secretaría de Estado de Seguridad – Gabinete de Coordinación y Estudios	Juan José López Ossorio
	Andrés Sotoca Plaza
	Pedro Herranz
	Laura Larrañaga Casquero María Alfaro Coronado
	Carmen Lorca Álvaro María Sainz Alcalde

Edita Ministerio del Interior – Secretaría General Técnica

© De los textos: sus autores
© De la presente edición: Ministerio del Interior. Gobierno de España
NIPO: Pendiente
Madrid, enero de 2020

Índice

1. Contextualización teórica: estado de la cuestión 1
1.1 Desapariciones de personas: ámbito internacional, nacional y cifras..... 1
1.2 Conveniencia de estudio científico del fenómeno de las desapariciones..... 4
1.3 Retos principales en materia de investigación policial de desapariciones. 6

2. Metodología empleada..... 8
2.1 Muestra..... 8
2.2 Procedimiento 8

3. Resultados del estudio piloto de casos 13
3.1 Descriptivos Univariantes.....13
3.1.1 La persona desaparecida..... 13
3.1.1.1 Sexo..... 13
3.1.1.2 Edad..... 14
3.1.1.3 Nacionalidad y país de origen..... 15
3.1.1.4 Reincidencia..... 16
3.1.1.5 Circunstancias (problemas personales) que rodean la desaparición..... 17
3.1.2 El hecho: desaparición 18
3.1.2.118 Duración de la desaparición..... 18
3.1.2.2 Lugar de la desaparición y lugar de la localización 19
3.1.2.3 Distancia recorrida por las personas desaparecidas 21
3.1.2.4 Estado en el que se localiza a la persona desaparecida..... 23
3.1.2.5 Tipología de las desapariciones 24
3.2 Análisis Bivariantes 25
3.2.1 Duración de la desaparición: sexo, edad y origen. 25
3.2.1.1 Sexo..... 25
3.2.1.2 Edad..... 26
3.2.1.3 Origen 27
3.2.2 Distancia recorrida por la persona desaparecida: sexo, edad y origen. 28
3.2.2.1 Sexo..... 28
3.2.2.2 Edad..... 29
3.2.2.3 Origen 30
3.2.3 Tipología de la desaparición: sexo, edad y origen..... 31
3.2.3.1 Sexo..... 31
3.2.3.2 Edad..... 31
3.2.3.3 Origen 32
3.2.4 Estado en el que se localiza a la persona desaparecida: sexo, edad y origen..... 33
3.2.4.1 Sexo..... 33
3.2.4.2 Edad..... 34
3.2.4.3 Origen 35
3.3 Análisis Multivariantes 37

4. Conclusiones y líneas futuras 42
4.1 Conclusiones 42
4.2 Líneas de futuro: estudios inferenciales, perfilación inductiva, y policía predictiva. 49
5. Bibliografía 53
6. Anexo I: Diccionario de variables 59
Variables de registro del caso 59
Variables de la persona desaparecida 59
Características generales: perfil sociodemográfico, de personalidad y de estilo de vida 59
Factores estresores 64
Indicadores de riesgo 65
Variables de la desaparición o hecho 67
Descripción del hecho: características. 67
Lugares del hecho. 69
Circunstancias que rodean la desaparición. 69
Clasificación hipotética-teórica de la desaparición. 74

1 Contextualización teórica: estado de la cuestión

1.1 Desapariciones de personas: ámbito internacional, nacional y cifras

El fenómeno de las desapariciones se considera universal. Aunque no en todos los países existen cifras sistematizadas sobre este fenómeno, se ha podido constatar que, durante el año 2017, se registraron en Estados Unidos 651 226 denuncias por desaparición, constando como activas a final de dicho año 88 089 (NCIC, 2018). En Australia, cada año se registran unas 35 000 denuncias sobre desapariciones (Stevenson y Thomas, 2018). En Reino Unido, el UK Missing Persons Bureau de la National Crime Agency (NCA) contabiliza anualmente 300 000 casos (Taylor, Woolnough y Dickens, 2018).

En España, desde la puesta en marcha en 2009 del sistema de Personas Desaparecidas y Restos Humanos (PDyRH), una base de datos diseñada para facilitar el cotejo de datos entre personas desaparecidas y el hallazgo de restos humanos con fines identificativos, hasta el 31 de diciembre del año 2018, se contabilizaron 176 063 denuncias por desaparición, existiendo cifras anuales que oscilan entre un máximo de 29 740 en el año 2018 y un mínimo de 3186 en el año 2010 (ver el Gráfico1). A 31 de diciembre de 2018 quedaban activas 12 330, lo que supone un 7% del total registrado. Para una mejor interpretación de estos datos es importante señalar que la implementación del sistema PDyRH se hizo de forma progresiva por parte de los Cuerpos policiales, siendo 2012 el año en el que el sistema se considera completamente operativo, lo que explica la diferencia en el registro de denuncias por desaparición entre los años 2010 y 2011 y el resto de las fechas referidas (Ministerio del Interior, 2017). La distribución temporal de las denuncias que quedan activas en cada año también se debe interpretar con perspectiva: aunque en los años más recientes parece haber una tasa mayor, conforme pasa el tiempo se van resolviendo desapariciones, por lo que es muy probable que esas cifras vayan descendiendo. Debe tenerse en cuenta que hay familias que interponen denuncias cuando se produce la desaparición, que luego no llegan a comunicar en tiempo ni en forma la aparición, por lo que para evitar falsos positivos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS) se ocupan periódicamente de comprobar estas circunstancias. Además, los casos de desaparición se dan por todo el territorio nacional (Gráfico 2), tanto en zonas urbanas como rurales, así como con independencia del ámbito de las competencias de las FCS, es decir, tanto de ámbito nacional, como autonómico o regional, por lo que se aconseja adoptar una perspectiva global del fenómeno.

Gráfico 1.1: Evolución de las denuncias por desaparición en España en el periodo 2010-2018, con indicación de las que permanecen activas cada año. Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sistema PDyRH (CNDES, 2019).

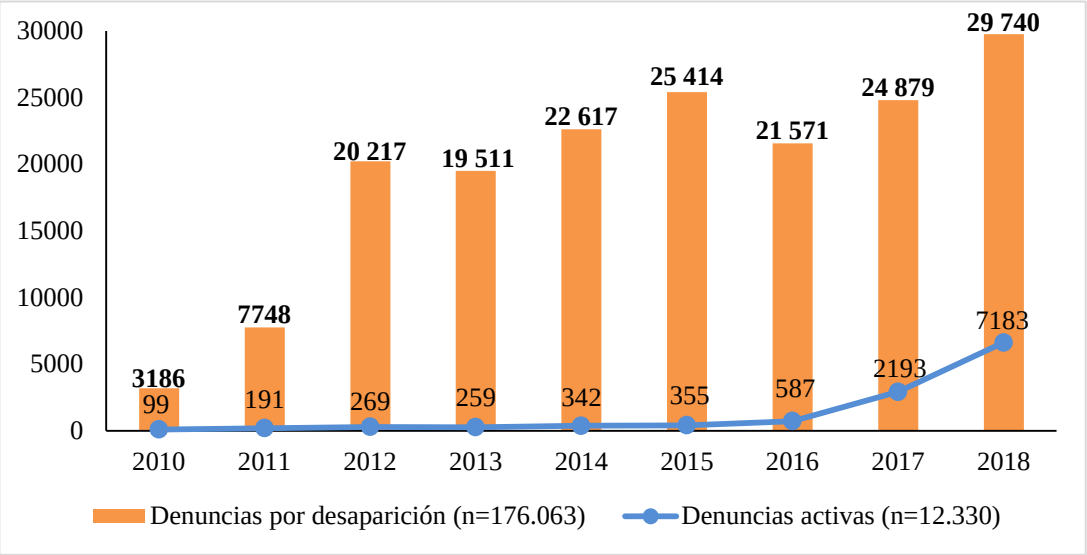

Mapa 1.1. Distribución territorial de las denuncias por desaparición en España (n= 173 063) en el periodo 2009-2018, por Comunidades Autónomas. Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sistema PDyRH (CNDES, 2019).

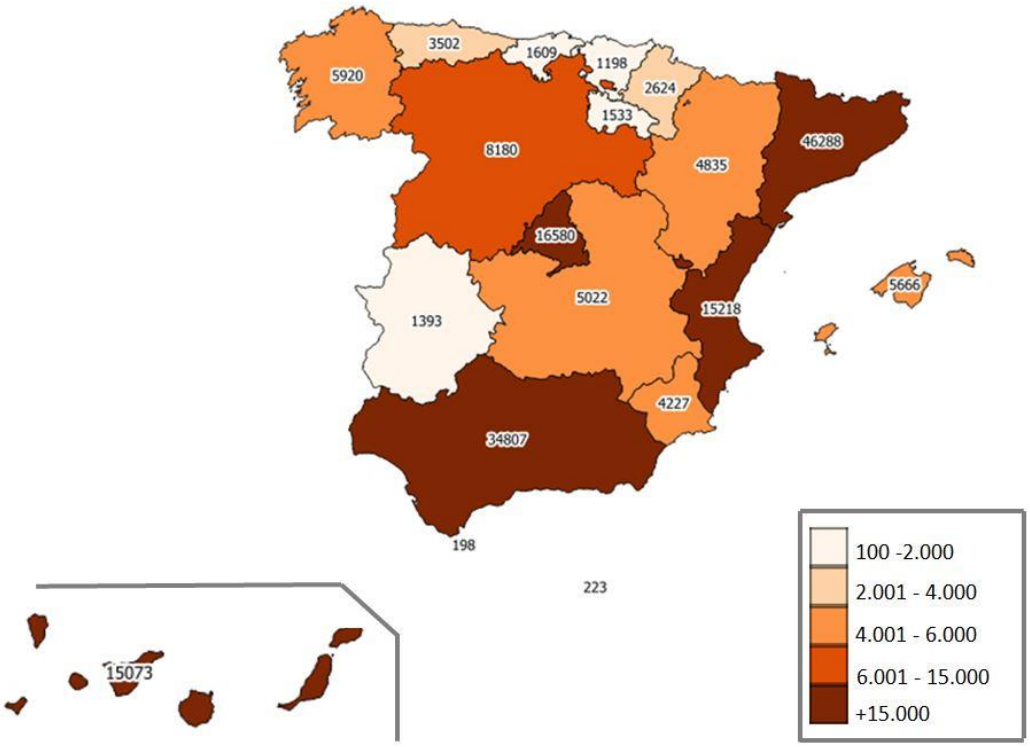

Aunque en términos generales las cifras españolas parecen más bajas que las de otros países, hay que considerar las limitaciones presentes para la comparativa: no se tienen en cuenta las tasas poblacionales de cada país; existe una carencia de estudios comparativos entre diferentes países, lo que sería idóneo llevar a cabo; y por último se constata una carencia de uniformidad en los criterios de investigación y representatividad de las muestras. Para reforzar esta comparación, tomando como referencia datos oficiales publicados en diferentes países (EE.UU, UK y España) relativos al total de denuncias por desaparición en el año 2015 y la población total de estos países en el año de estudio, al calcular las tasas de denuncias por desaparición por cada 100.000 habitantes, resultan las siguientes: EE.UU = 200.59, UK = 494.53, y España = 54.72. Es importante mencionar que en las cifras expuestas se incluyen como denuncias de desaparición aquellas relacionadas con los menores inmigrantes no acompañados (MENAS) fugados de centros de acogida, así como las que corresponden a personas que reinciden y repiten hechos de esta naturaleza.

El elevado número en cifras absolutas que suponen las denuncias por desaparición presentadas cada año, así como el porcentaje de éstas que quedan sin esclarecer (7% a fecha 31/12/2018 en España), han despertado un gran interés social por este fenómeno. En este sentido, los poderes públicos son los responsables de garantizar a los familiares que se llevan a cabo todas las gestiones y de que se ponen todos los medios necesarios para hallar a la persona desaparecida, tal y como se recordó en la Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente, creada en el Senado en 2013 (BOCG, 650/000003, de 23 de diciembre de 2013). Ya el Ministerio del Interior venía trabajando al respecto desde años atrás, siendo a partir del año 2009 cuando se impulsaron medidas y actuaciones dirigidas a conocer y adoptar iniciativas en este campo, dictándose diferentes Instrucciones ministeriales (Inst. 1/2009, de 20 de mayo de 2009; Inst. 14/2014, de 3 de julio de 2014; Inst. 1/2017, de 24 de abril de 2017; Inst. 2/2018, de 5 de febrero de 2018).

Además, el lector interesado puede consultar datos sobre desapariciones en España en los informes que elabora anualmente el Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) con carácter público1, y consultando el portal web del

[1] Informe sobre Personas Desaparecidas 2018:
http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/Documents/060318INFORME_PERSONASDESAPARECIDAS.pdf
Informe sobre Personas Desaparecidas 2019:
http://www.interior.gob.es/documents/10180/9814700/2019_02_21+INFORME+DE+PERSONAS+DESAPARECIDAS.PDF/72e112d3-ce2f-4653-8527-6e5c5649e4ce

propio CNDES[2]. Hasta la fecha, se ha publicado dos informes anuales, sobre este fenómeno en nuestro país en los años 2017 y 2018, en los que se trata de exponer una comparativa de los datos registrados a lo largo de los años relativos a personas desaparecidas, analizándolos atendiendo a diferentes parámetros e indicadores. De ahí, que se incluyan datos de desapariciones desagregados según la cifra total de denuncias interpuestas por desaparición, distinguiendo las que permanecen activas (es decir, sin resolver), y las que han sido cesadas; el sexo; la nacionalidad; nivel de riesgo; o la edad, entre otros.

1.2 Conveniencia de estudio científico del fenómeno de las desapariciones.

El estudio científico de este fenómeno (cuantificación y características asociadas a su explicación, valoración, y desarrollo) se ha visto limitado, principalmente, por las diferentes conceptualizaciones del fenómeno utilizadas por los autores ("ausente" vs. "desaparecido"), y las contradicciones que esto genera entre los investigadores policiales (Taylor, Woolnough y Dickens, 2018). Así, la Recomendación del Consejo de Europa 2009/11 (Rec. UE de 9 de diciembre de 2009) define a la persona desaparecida como "aquella que está ausente de su residencia habitual sin motivo conocido o aparente, cuya existencia es motivo de inquietud, o bien que, su nueva residencia se ignora, dando lugar a la búsqueda en el interés de su propia seguridad y sobre la base del interés familiar o social". Por su parte, la Association of Chief Police Officers (ACPO) define "ausente" como la persona que no está donde se espera o se requiere que estuviese y donde las circunstancias o el contexto sugieran que no hay riesgo aparente de sufrir algún daño o provocarlo a un tercero; sin embargo, describe a la "persona desaparecida", como aquella cuyo paradero no pueda ser establecido y donde las circunstancias y el contexto sugieran que la persona pudiese ser víctima de un delito, y estar en riesgo de dañarse a sí misma o a otra persona (Bonny, Almond y Woolnough, 2016).

Más allá de las definiciones, la literatura científica internacional identifica que este fenómeno es universal, complejo y multifacético (Alys, Massey y Tong, 2013; Stewart, 2018). Independientemente del sexo, la edad, el origen o la situación social, cualquier persona puede desaparecer, siendo una problemática que afecta, o tienen en común, todas las sociedades (Ministerio del Interior, 2017). Las repercusiones más graves de este fenómeno las sufren, por un lado, las personas que desaparecen (víctimas directas), resultando fallecidas en los casos más graves (Newiss, 2005; Tarling y Burrows, 2004); pero, por otro lado, los

[2] Portal web CNDES: https://cndes-web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/

familiares de las personas desaparecidas (víctimas indirectas) también se exponen a un impacto psicológico derivado de la ausencia y del desconocimiento del paradero de su familiar (Parr y Stevenson, 2013).

Parece existir carencia de teorías contrastadas que expliquen el fenómeno de las desapariciones. No obstante, el modelo psicológico "Safewards" relaciona el fenómeno con un amplio rango de conflictos (factores de riesgo) y comportamientos de contención (factores de protección; Bowers, 2014; citado en Bowers, James, Quirik, Simpson, Stewart y Hodsoll, 2015). El modelo propone que este conjunto de factores, junto a las características de la persona, subyacen en los comportamientos de desaparición o ausencia. Por tanto, la explicación de las desapariciones parece estar vinculada con un amplio rango de problemas sociales, de salud mental, de abuso de alcohol, de violencia denunciada y no denunciada, y negligencias parentales (entre otros), sin tener necesariamente relación con aspectos delictivos. En algunos casos, la explicación de las desapariciones podría recaer en una combinación de ambos tipos de factores (criminales y no criminales; Fyfe y Woolnough, 2012; James, Anderson y Putt, 2008).

De este modo, algunos autores han propuesto diferentes tipologías que engloban a las personas desaparecidas:

- En el ámbito internacional, Payne (1995) propone diferentes tipos en función del escenario que caracteriza a la desaparición, y distingue las siguientes categorías: fugados/fugitivos, expulsados de casa, secuestrados, aquellos que habían perdido contacto, y otros que lo hacen involuntariamente. Biehal, et al., (2003) entienden la desaparición como una "dimensión continua", y diferencian entre desapariciones decididas-intencionales, por pérdida de contacto, involuntarias, y no intencionales. Henderson, Henderson y Kiernan (2000) estudian el escenario que subyace a la desaparición, y las clasifican en tres tipos: aquellos que se van, para obtener la independencia o como forma de rebelión; aquellos que desaparecen por consecuencias adversas; y los que se pierden involuntariamente, por falta de comunicación o por un accidente. Este estudio ha sido muy cuestionado dado que la mayoría de la muestra son menores. Gibb y Woolnough (2007) las clasifican también en función del escenario base y hablan de desaparición involuntaria, desaparición voluntaria, persona que desaparece por estar bajo la influencia de un tercero y desaparición por accidente, lesión o enfermedad. Finalmente, Bonny, et al. (2016), proponen empíricamente tres temas de fondo en las desapariciones y las clasifican en disfuncional, con intención de escapar, y sin intención de escapar.

- En España, Domènech (2018) basa su propuesta en el tratamiento que ofrecen los cuerpos policiales a la persona desaparecida, y clasifica las desapariciones en voluntarias, no voluntarias, por causas criminales y sin causa aparente. El Ministerio del Interior clasifica las desapariciones en voluntarias, involuntarias y forzosas (Ministerio del Interior, 2019), clasificación que encuentra soporte empírico en el estudio realizado por García-Barceló, Tourís y González (2019) en el que se identifican cuatro escenarios en el ámbito de las desapariciones en España: voluntarias-escape, voluntarias-disfuncionales, involuntarias-accidentales/ausencia de información, y forzosas-criminales (ver más adelante, apartado 3.3).

En abordar, explicar, tratar de prevenir estos casos, y fortalecer las actuaciones institucionales en materia de desapariciones, reside el interés por el estudio sistemático y con rigor científico de este fenómeno.

1.3 Retos principales en materia de investigación policial de desapariciones.

En España, cualquier tipo de desaparición con independencia de la motivación subyacente, es objeto de atención policial, por lo que se considera muy importante ayudar a las FCS a priorizar sus actuaciones sobre aquellos casos más graves: aquellas en las que la persona resulta lesionada o herida y, en la peor de las situaciones, fallecida. Todo ello considerando que entre el 97% y el 99% de las desapariciones resueltas en las primeras 48h se relacionan con resultados sin lesión para la persona (Tarling y Burrows, 2004). En el contexto policial, la investigación de personas desaparecidas es un área que se ha venido perfeccionando con rapidez durante los últimos años (Fyfe, Parr, Stevenson y Woolnough, 2015). Además, la aplicación de técnicas de perfilado para el estudio de las desapariciones ha sido ampliamente considerada (Foy, 2006; 2016).

En este sentido, la necesidad global por abordar este fenómeno provoca que diferentes países incrementen paulatinamente la elaboración de protocolos y guías que estandaricen la respuesta institucional en materia de desapariciones (ACPO, 2010; ACPO, 2013; Flaherty, 2017; Hedges, 2016; NCA, 2017; Newiss, 1999). En España, el Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) ha desarrollado un protocolo específico (Inst. 3/2019) con la finalidad de ayudar a los profesionales policiales a ofrecer una respuesta inicial adecuada (conocer circunstancias y valoración de riesgo; ver más adelante), así como a tomar decisiones en el desarrollo de las investigaciones atendiendo a las circunstancias de cada caso. Algunos otros ejemplos de ello son el desarrollado por Buckley (2012) para pautar la investigación de aquellas desapariciones ante las que se tiene la sospecha de que

concurra el posible homicidio de una mujer o un homicidio que forme parte de una serie. O el desarrollado por Gibb y Woolnough (2007), en el que se exponen algunas técnicas de perfilación que sirven para asistir a los investigadores en la formulación de la respuesta más adecuada ante la desaparición de una persona, así como en la toma de decisiones del escenario más probable de localización.

En la actualidad los retos principales en materia de investigación policial son establecer una valoración eficaz del riesgo de sufrir daños o lesiones durante la desaparición, o de provocarlos a un tercero, detallar mecanismos de denuncia, instaurar procedimientos estandarizados para las diferentes fases de investigación, y establecer guías para diferentes tipos de desaparición, entre otros (Buckley, 2012; Fyfe et al., 2015). Todo lo cual debe estar soportado por suficiente investigación empírica.

Atendiendo a todo lo expuesto, desde el CNDES se están realizando esfuerzos para profundizar en el estudio de las desapariciones en España, en el convencimiento de que más y mejores estudios ayudarán tanto a la prevención de casos, como a mejorar la investigación policial posterior de aquellos sucesos que desafortunadamente se lleguen a producir, y especialmente de los que conlleven un desenlace fatal.

Una de estas iniciativas ha consistido en la recopilación de la documentación policial (atestados) de una muestra numerosa de casos reales, a nivel nacional, esclarecidos a partir de las 48 horas desde la denuncia (porque, como se ha dicho, antes de este periodo temporal el resultado de la desaparición suele ser no lesivo), y el posterior vaciado y análisis estadístico de datos (con técnicas univariantes, bivariantes y multivariantes), en una iniciativa pionera hasta el momento en España. Facilitando para ello la colaboración institucional, al constituirse equipos de trabajo multidisciplinares formados por expertos del Ministerio del Interior y del entorno académico.

En los siguientes apartados de este informe se explicarán los detalles y los resultados preliminares de dicho estudio, que, debido a imponderables encontrados durante su desarrollo (que se irán detallando), se debe considerar piloto de otros a realizar con mayor rigor en el futuro.

2 Metodología empleada

2.1 Muestra

Se consiguió recopilar una muestra de 341 atestados policiales, 236 facilitados por la Guardia Civil (69.2%) y 105 por la Policía Nacional (30.8%; ver el gráfico 2.1), de desapariciones ocurridas entre los años 2006 y 2019 (siendo el 71.3% del año 2017), que fueron esclarecidas a más de 48 horas de la denuncia de la desaparición. Correspondientes a casos de más de 13 Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, La Rioja, Comunidad de Madrid y la Región de Murcia (ver el gráfico 2.2).

Gráfico 2.1 y gráfico 2.2. Distribución de los atestados aportados según demarcación policial y Comunidades Autónomas.

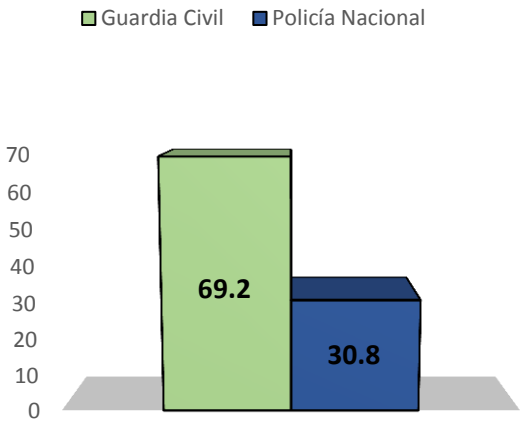

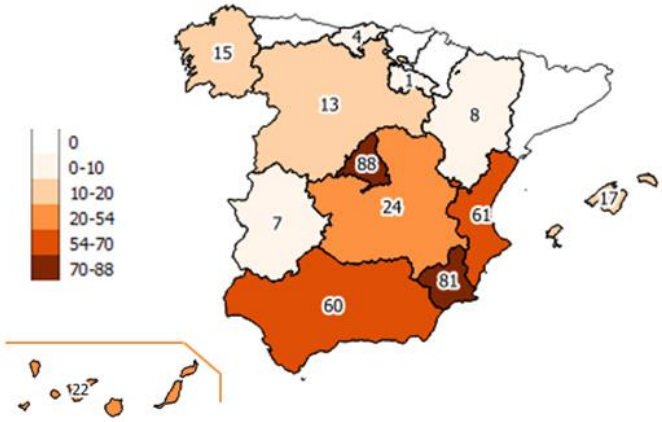

2.2 Procedimiento

Este estudio se ha desarrollado en 5 fases. El procedimiento de trabajo se fundamentó sobre el establecido en el marco de actuación del Área de Estudios y Formación de la Secretaría de Estado de Seguridad, que recientemente ha realizado diversas publicaciones relacionadas con el homicidio en España (González, Sánchez, López-Ossorio, Santos y Cereceda, 2018).

En la primera fase se creó un equipo de investigación multidisciplinar conformado por expertos de las FCSE emplazados en el CNDES de la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior, España), así como por investigadores académicos de diferentes universidades españolas (Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Complutense de Madrid) especialistas en Criminología y en Psicología Criminalista.

Para preparar la recopilación de casos, se realizó un estudio previo de selección en función de los siguientes criterios: *demarcación territorial*, *reincidencia*, *demarcación policial*, *estado de la denuncia* y *duración de la desaparición*. Para este estudio previo se partió del análisis de las 24 794 denuncias por desaparición ocurridas en el año 2017, registradas en el Sistema PDyRH (Ministerio del Interior, 2018; 2019). En primer lugar, se filtró por reincidencia, incluyéndose únicamente la primera denuncia interpuesta a cada una de las personas denunciadas (resultando en este momento 13 297 casos). Posteriormente se procedió al filtrado de aquellas denuncias que habían sido interpuestas en el territorio nacional, desechando las registradas en el extranjero (13 291 casos). Del mismo modo, se incluyeron únicamente aquellas denuncias por desaparición que habían sido interpuestas en la demarcación a cargo de la Policía Nacional (74.5%) y de Guardia Civil (25.5%), por ser los dos cuerpos policiales de ámbito nacional a los que se pueden solicitar diligencias policiales con mayor agilidad por contar con representantes en esta Secretaría de Estado de Seguridad (11 195 casos). Además, teniendo en cuenta que el objetivo principal de la investigación científica sobre desapariciones reside en la detección de indicadores de riesgo de que la persona desaparecida resulte lesionada o fallecida que permitan a las instituciones establecer estrategias de prevención e intervención, se acordó incluir únicamente en el estudio aquellos casos cesados (esclarecidos) en la fecha de extracción de datos del Sistema PDyRH, y cuyo cese había sido establecido a partir de las 48 horas desde el momento de la denuncia en sede policial.

De este modo, tras las diversas operaciones de depuración y filtrado, se obtuvo una relación de **575** denuncias por desaparición ocurridas en España, entre el 01/01/2017 y el 31/12/2017, en demarcación de la Guardia Civil (477; el 83 %) y de la Policía Nacional (98; 17%), cesadas, y cuyo cese había sido establecido en un rango temporal igual o superior a las 48h; resultando ser esta selección el **2.3%** del total de casos denunciados en ese año 2017.

En la segunda fase, desde el CNDES se solicitaron los atestados policiales correspondientes a la selección. Sin embargo, debido a problemas logísticos derivados fundamentalmente de la dispersión de las unidades policiales y de los sistemas de archivo de la documentación policial (que dificultó la identificación y localización de los casos seleccionados), en los primeros momentos de esta fase se recepcionaron un total de 595 atestados policiales, que no se ajustaban completamente a la selección previa: algunos fueron cesados en las primeras 48h, en otros no había suficiente información, no se respetó el criterio territorial, y existía una ligera sobrerrepresentación de casos de la Policía Nacional.

Una vez inspeccionados con todo detalle, se encontró que únicamente estaban suficientemente completos 239 de ellos. Por lo que para incrementar la muestra, se formuló una segunda solicitud de atestados, bajo los mismos criterios de selección, recibiéndose una nueva oleada de 102 atestados policiales, pero esta vez instruidos entre los años 2006 y 2019. En suma, dada la complejidad del registro y sistematización de este tipo de casos, únicamente fue posible recibir 341 atestados policiales sobre desapariciones, registradas entre los años 2006 y 2019, siendo el 71.3% de ellos del año 2017; una cantidad que no llegó a alcanzar la representatividad deseada en cuanto a anualidad, territorio y demarcación policial. No obstante, se consideró interesante estudiar esta muestra por su aleatoridad, a sabiendas de que esta tarea se debía considerar un piloto de futuros estudios en los que soslayar las limitaciones encontradas.

Paralelamente, el equipo de investigadores universitarios realizó una amplia revisión bibliográfica de la literatura científica existente sobre desapariciones a nivel internacional y nacional, que queda expresa al final de este informe. Fueron revisadas tanto aquellas lecturas relacionadas con artículos publicados en revistas científicas de impacto, como aquellos informes institucionales publicados sobre personas desaparecidas. Con esta información se elaboró una matriz de base de datos con las variables más pertinentes relacionadas con el registro de los casos, la persona desaparecida y el hecho o desaparición, lo que quedó reflejado en un diccionario de variables que se adjunta en el Anexo I. Adoptándose como definición de persona desaparecida la especificada en la ya citada Recomendación 2009/11 del Consejo de Europa:

> "*Aquella que está ausente de su residencia habitual sin motivo conocido o aparente, cuya existencia es motivo de inquietud o bien que su nueva residencia se ignora, dando lugar a la búsqueda en el interés de su propia seguridad y sobre la base del interés familiar o social*".

En la tercera fase se fueron analizando los atestados policiales, previas actividades de formación de los investigadores académicos que conformaban el equipo:

1. Se ofrecieron directrices acerca de la bibliografía existente en el ámbito internacional y nacional sobre desapariciones, con la finalidad de identificar los principales conceptos y variables de interés para el estudio de este fenómeno.

2. Se ofreció formación en el contexto de estudio y análisis de los atestados policiales, así como en materia de terminología jurídico-policial. Por

ejemplo, aquellas diligencias que componen el atestado policial o los términos relacionados con la protección de datos.

3. Se ofrecieron directrices relacionadas con el vaciado de la información incluida en los atestados policiales. Además, sirvió para comprobar la idoneidad de las variables definidas en la fase anterior y sus categorías.

4. Para asegurar la fiabilidad de los datos, todos los colaboradores universitarios codificaron un conjunto de 10 atestados, comprobándose su grado de acuerdo. Esta tarea sirvió para unificar criterios en las variables más confusas.

De este modo, una vez recibidos todos los atestados policiales y formado y capacitado el equipo universitario investigador, éste se dedicó a leer la documentación policial disponible, y a vaciar la información que contenía en una base de datos anonimizada, elaborada ad hoc para este estudio en el programa estadístico SPSS. Esta tarea se realizó basándose en técnicas de análisis de contenido (Andreu, 2002). Y cuando surgía alguna duda, se resolvía en grupo para asegurar la debida unidad de criterio y la fiabilidad de los datos.

En la cuarta fase se analizaron e interpretaron los datos relacionados con los atestados codificados, especialmente los datos relativos a la persona desaparecida y al hecho investigado (la desaparición). Las variables de interés para el estudio preliminar que se presenta en estas páginas se muestran en la Tabla 2.1, y el total de las variables en el Anexo I.

Tabla 2.1. Variables de interés para el presente informe.

Persona desaparecida	Hecho (desaparición)
Sexo	Duración de la desaparición
Nacionalidad	Lugar de la desaparición
País de origen	Lugar de la localización
Edad	Distancia recorrida por la persona desaparecida
Reincidencia	Tipología
Problemas personales que rodean la desaparición	Estado en el que se localiza a la persona desaparecida

En relación con la persona desaparecida, las variables que tiene que ver con el sexo, la nacionalidad, el país de origen (procedencia), la edad, o la reincidencia se muestran en la literatura científica como las variables sociodemográficas de mayor interés en el momento de establecer relaciones con el resultado para la persona desaparecida. Por otro lado, los estudios científicos señalan la importancia de valorar las circunstancias personales que rodean la desaparición en el momento de establecer un posible daño o lesión de la persona implicada. Específicamente, se ha puesto el foco de interés en el estudio de los problemas en el entorno familiar, así como del ámbito laboral, los relacionados con las emociones, los relacionados con motivos económicos, la delincuencia, las drogas, o la nacionalidad (Biehal et al., 2003; Bonny, et al., 2016; Newiss, 2006; Stevenson y Thomas, 2018). Hasta el momento, los postulados relacionados con este tipo de variables han sido expuestos de manera meramente teórica, estableciéndose la necesidad de abordarlos desde la perspectiva empírica (exploración y descripción de estas, así como la posible relación con otras variables de interés).

En lo que respecta al hecho o desaparición en sí misma, el estudio de la duración de la desaparición se considera de interés en tanto que cuanto más tiempo desaparecida está una persona, mayores son las posibilidades de obtener un resultado de tipo negativo: lesivo o mortal (Newiss, 2011). Por otro lado, el estudio de los lugares de desaparición y de localización de la persona desaparecida, así como de la distancia que ha recorrido, se consideran de suma importancia en el momento de establecer estrategias de investigación operativa basadas en la evidencia por parte de los cuerpos policiales (Gibb y Woolnough, 2007; Eales, 2017). Finalmente, en aras de mejorar el proceso de valoración de riesgo de que la persona resulte dañada o fallecida, resulta imprescindible relacionar diferentes variables o aspectos de la persona desaparecida y del hecho en sí mismo con el estado en el que la persona es localizada.

En la quinta fase se ha elaborado el presente informe preliminar o piloto, en donde se da cuenta de los resultados obtenidos y se comentan las principales conclusiones e implicaciones derivadas de los mismos (ver epígrafes 3.1 y 3.2), planteándose sugerencias y líneas de trabajos futuros que permitan seguir incrementando los estudios sobre desapariciones en España. Además, se plantean futuras investigaciones sustentadas en el perfilado inductivo (Sotoca, González y Halty, 2019).

3 Resultados del estudio piloto de casos

3.1 Descriptivos Univariantes

3.1.1 LA PERSONA DESAPARECIDA

3.1.1.1 Sexo

Se han estudiado 341 casos relativos a la desaparición de 341 personas que tardaron en ser localizadas más de 48h. En ocasiones, cuando varios menores se ausentan de un centro de menores, o se nota la ausencia de dos familiares en el mismo momento, estas situaciones son recogidas en una misma denuncia policial. Para este estudio, se han considerado de manera individual cada una de estas situaciones (una persona, una desaparición). Del total, un 61.6% (210) son hombres, mientras que un 38.4% (131) son mujeres (ver el gráfico 3.1).

Gráfico 3.1. Distribución porcentual de la muestra de personas desaparecidas en función del sexo.

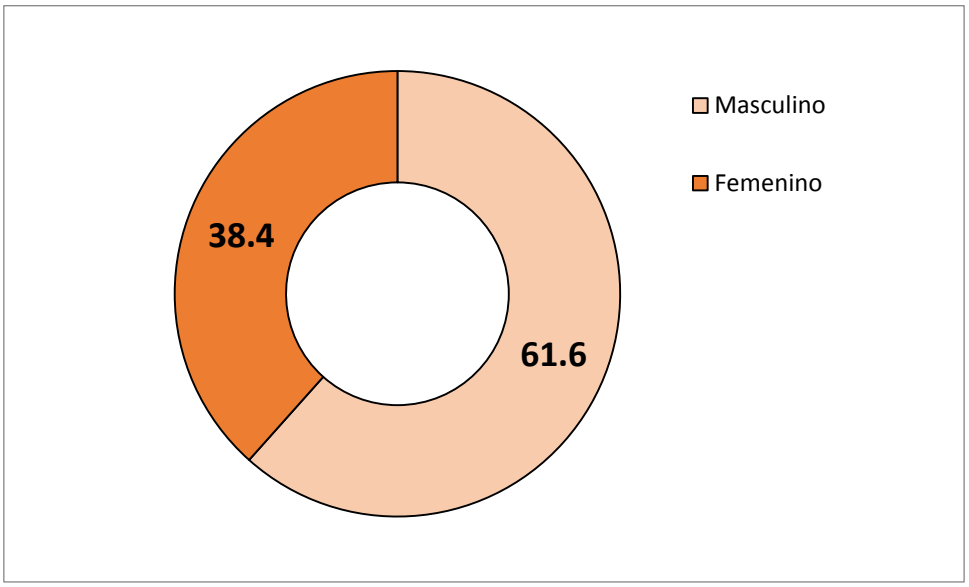

3.1.1.2 Edad

Las personas desaparecidas tienen una media de edad de 37.5 años (*DT*=19.078; rango=1-84; moda=17). Segregando por grupo de edad se observa que los mayores de edad constituyen el 76.2% de la muestra (260 casos), mientras que el 23.8% de la muestra (81) recae en aquellas menores. Abordando el estudio de esta variable en los rangos de edad más habituales en la literatura científica (ver los gráficos 3.2 y 3.3), se observa que el 0.9% de personas desaparecidas (3 casos) pertenece al rango de entre 0 y 9 años, el 23% (79) al rango de entre 10 y 17 años, el 17.1% (58) al rango de entre 18 y 29 años, el 17.4% (59) al rango de entre 30 y 39 años, el 18.9% (65) al rango de entre 40 y 49 años, el 10% (34) al rango de entre 50 y 59 años y, el 12.7% (43) al rango de más de 60 años.

Gráficos 3.2 y 3.3. Distribución porcentual de la muestra de personas desaparecidas en función del grupo de edad.

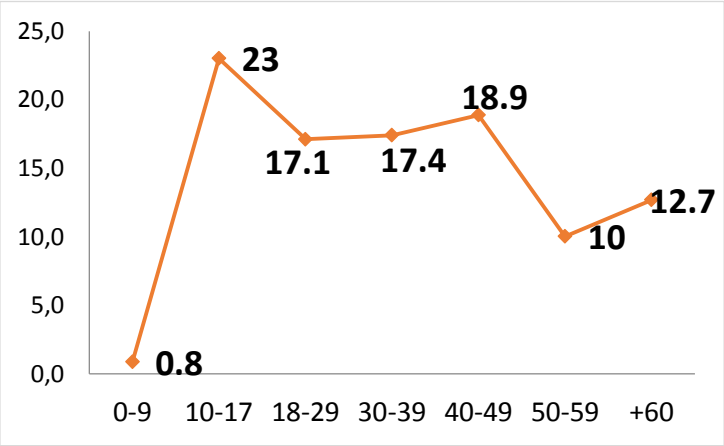

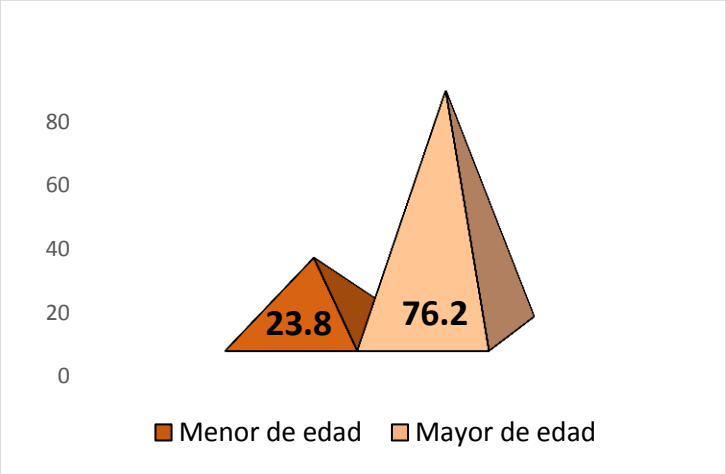

3.1.1.3 Nacionalidad y país de origen

Respecto a la nacionalidad de las personas desaparecidas, ésta se ha podido determinar en 339 de los 341 casos estudiados. En el gráfico 3.4 se muestra que el 73.9% (252) de las personas implicadas son españolas, mientras que el 26.1% (88) son extranjeros. Además, se observa un desglose específico de las extranjeras, siendo el 7.3% (22) de origen africano, el 8.5% (29) de origen americano, y el 10.4% (35) de origen europeo.

Gráfico 3.4. Distribución porcentual de la nacionalidad y el país de origen de la muestra de personas desaparecidas.

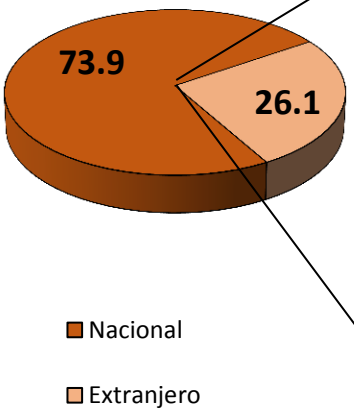

ÁFRICA		
Argelia	1	0,3
Guinea Ecuatorial	1	0,3
Marruecos	22	6,7
AMÉRICA		
Argentina	2	0,6
Brasil	1	0,3
Colombia	7	2,1
Cuba	1	0,3
Ecuador	5	1,5
Estados Unidos	2	0,6
México	1	0,3
Paraguay	2	0,6
Perú	1	0,3
República Dominicana	5	1,5
Uruguay	1	0,3
Venezuela	1	0,3
UNIÓN EUROPEA		
Alemania	5	1,5
Bulgaria	1	0,3
Francia	2	0,6
Italia	3	0,9
Lituania	1	0,3
Noruega	1	0,3
Polonia	1	0,3
Portugal	2	0,6
Reino Unido	5	1,5
Rumanía	8	2,4
Rusia	2	0,6
Suecia	1	0,3
Ucrania	3	0,9
Total	**88**	**26,1**

3.1.1.4 Reincidencia

Algunos estudios señalan la importancia del estudio de la reincidencia, entendida como aquellos casos denunciados en los que la persona ya había desaparecido o se había ausentado previamente, y ya se había puesto en conocimiento de los cuerpos policiales (Stevenson y Thomas, 2018). Tras el estudio de esta variable en los 341 atestados policiales, en el gráfico 3.5 se puede observar que el 34.3% de la muestra (117 casos) era reincidente, mientras que en el 65.7% (224) de los casos la desaparición había sido denunciada por primera vez. Recuérdese que de las personas reincidentes sólo se ha estudiado el primer episodio denunciado, y naturalmente los no reincidentes podrán llegar a reincidir en el futuro.

Gráfico 3.5. Distribución porcentual de la reincidencia de la muestra de personas desaparecidas.

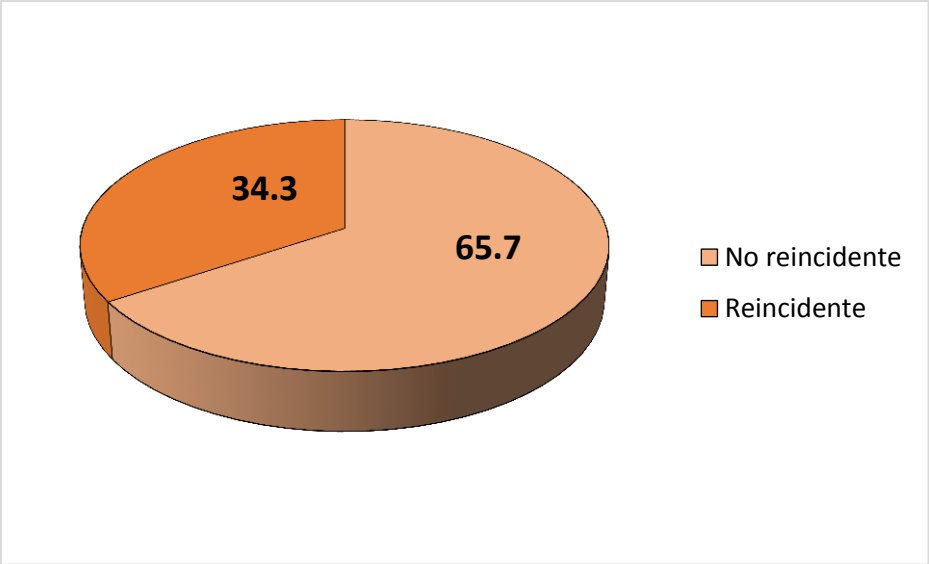

3.1.1.5 Circunstancias (problemas personales) que rodean la desaparición

Las circunstancias en las que se encuentra la persona que ha sido denunciada como desaparecida, así como aquellas que rodean la desaparición, se consideran algunos de los aspectos de más interés a la hora de tratar de establecer el riesgo de que la persona resulte lesionada o fallecida durante la desaparición (Newiss, 2011). En el gráfico 3.6 se muestran algunas circunstancias a las que se exponen las personas que son denunciadas como desaparecidas en España. El 22.3% de estas personas (76) presentan problemas en el entorno familiar, el 19.4% (66) con las emociones, el 12.3% (42) con la delincuencia, el 8.5% (29) con drogas, el 6.7% (23) problemas económicos, el 5% (17) en el ámbito laboral o escolar y, el 1.2% (4) presentan problemas relacionados con la nacionalidad.

Gráfico 3.6. Distribución porcentual de las circunstancias (problemas personales) que rodean la muestra de desapariciones.

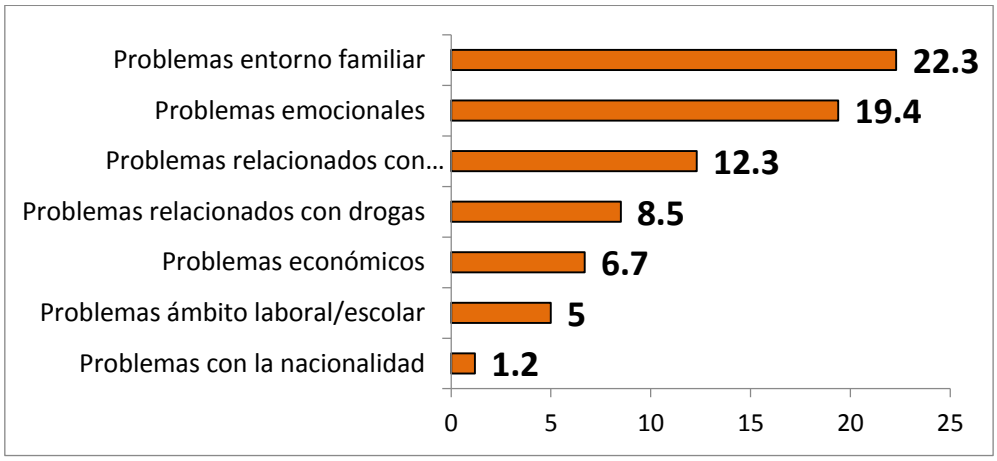

Además de la cuantificación y descripción de estas circunstancias, en este trabajo se han contemplado otros aspectos muy novedosos e interesantes en relación con el estudio de las desapariciones, codificándose información acerca de otras conductas que rodean la desaparición (ver el Anexo I). Algunos de estos comportamientos son: evitar una responsabilidad en el entorno familiar, existencia de discusión previa, existencia de antecedentes de salud mental, amenazas o intentos previos de suicidio, y ser víctima o autor de un delito, entre otras. Como la muestra no es completamente representativa, por el momento se ha obviado la descripción de estas variables, estando previsto acometerlo en futuros estudios representativos, lo que supondrá conocimiento novedoso y plausible de ser aplicado para la protocolización de la respuesta policial inicial.

3.1.2 EL HECHO: DESAPARICIÓN

Como se ha señalado anteriormente, a pesar de partir de una distribución porcentual de casos denunciados por desaparición (24 794) en el que la Policía Nacional acumulaba el 74.5% de los casos, y la Guardia Civil el 25.5%, estos porcentajes se han invertido una vez que se han aplicado los diferentes filtros, resultado una distribución contraria a la inicial: Guardia Civil (83%) y Policía Nacional (17%).

3.1.2.1 Duración de la desaparición

El estudio de la duración de la desaparición se considera de interés en tanto que parece que cuanto más tiempo desaparecida está una persona, mayores son las posibilidades de que ésta resulte lesionada o fallecida (Newiss, 2011). Teniendo en cuenta que la mayoría (97-99%) de las desapariciones se esclarecen en las primeras 24 horas (Tarling y Burrows, 2004), aquí se ha estudiado una muestra de desapariciones que fueron esclarecidas a partir de las 48 h. En el gráfico 3.7 se muestra la duración, en franjas de días, que caracteriza a los 322 casos en los que se ha podido conocer la fecha de la denuncia y la fecha de cese y localización de la persona desaparecida (rango=2-2455 días). Resultó que el 63.3% de las desapariciones (204) fueron cesadas en la primera semana desde que se conoció la desaparición por parte de los cuerpos policiales, el 15.5% (50) fueron cesadas en un periodo de tiempo de entre 8 y 15 días, el 7.5% (24) se cesan en un periodo de entre 16 y 31 días, mientras que en el 13.7% (44) de los casos los cuerpos policiales destinaron más de 31 días para localizar a la persona desaparecida.

Gráfico 3.7. Distribución porcentual de la duración de la muestra de desapariciones.

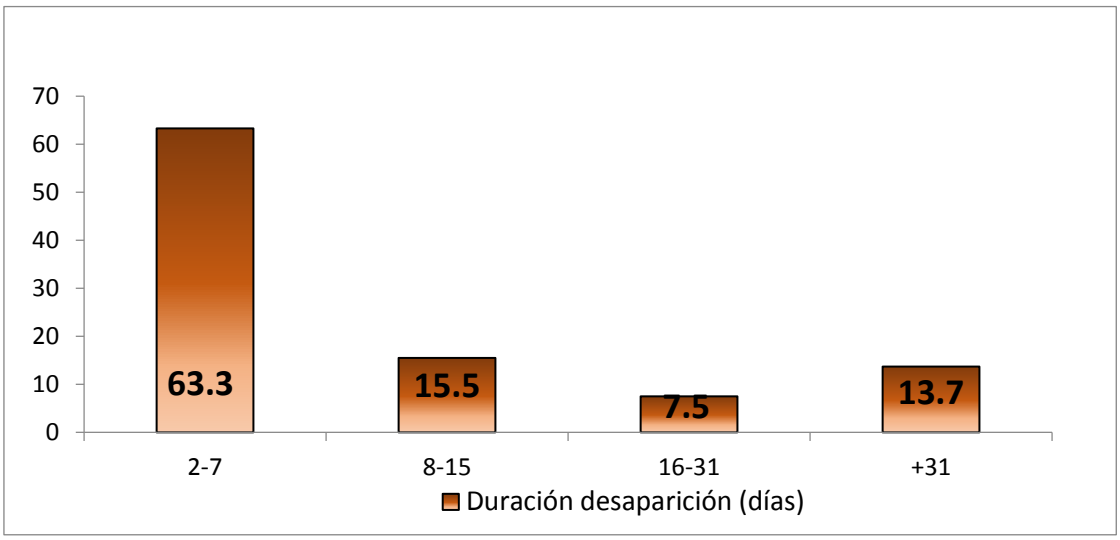

3.1.2.2 Lugar de la desaparición y lugar de la localización

Algunas de las variables más influyentes a la hora de ser relacionadas con otras, como las condiciones ambientales y espaciales, son el lugar de desaparición y el lugar donde se localiza a la persona desaparecida.

En cuanto al lugar de desaparición, éste se pudo conocer en 326 de los casos estudiados, resultando que el 77.3% de ellos (252 casos) desaparecen del domicilio, el 12.9% (42) de la vía pública, y en un 9.8% (32) de los casos la persona desapareció de un lugar diferente a los anteriores: el 3% (10) desaparecieron de su lugar de trabajo o institución escolar, el 2.8% (9) lo hicieron de un centro de acogida, un 2.5% (8) de un centro de salud, y el 1.5% (5) de un domicilio tutelado (ver el gráfico 3.8). Para la mejor interpretación de esta variable es importante considerar que en los atestados policiales se considera el lugar de desaparición como el lugar en el que la persona desaparecida fue vista por última vez y así lo refleja el denunciante en sede policial.

Gráfico 3.8. Distribución porcentual de los lugares de desaparición de la muestra de desapariciones.

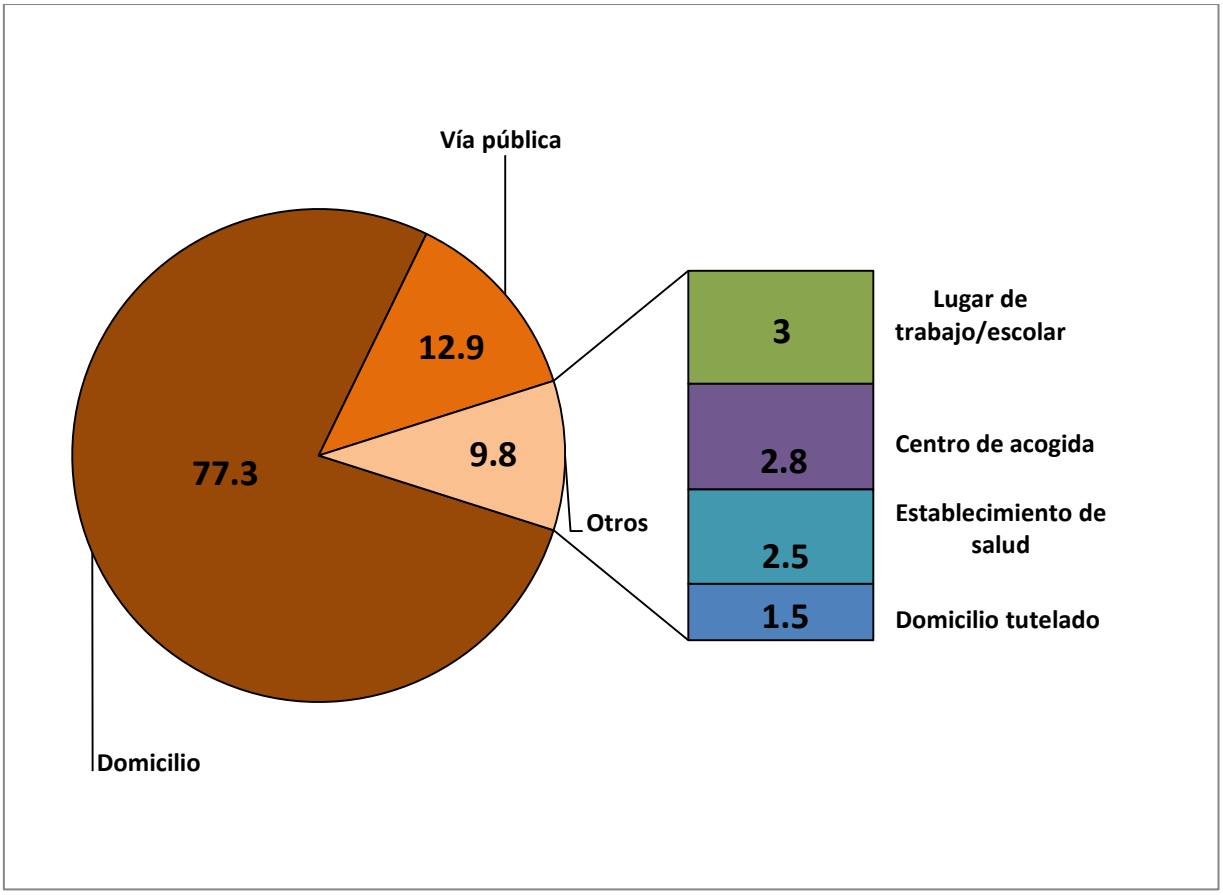

En relación con en el lugar en el que se localiza a la persona desaparecida, éste se pudo conocer en 293 de los casos estudiados. El 38.9% (111) de las personas desaparecidas fueron localizadas en su domicilio, el 14.7% (43) en la vía pública, el 8.2% (24) acudieron a dependencias policiales una vez que conocieron que se había presentado una denuncia por desaparición, el 6.1% (18) fueron localizadas en un entorno acuático o en las inmediaciones de los mismos (ríos, pantanos y/o mares), el 6.1% (18) en centros de salud, el 5.4% (10) en un entorno boscoso o montañoso y, el 20.4% (70) en lugares diferentes a los anteriores. Estos otros lugares fueron: el 4.4% (13) en centros de asistencia, el 4.1% (12) en otro país diferente al que la desaparición fue denunciada, el 4.1% (12) en estaciones de transporte público, el 3.4% (10) en vehículos, el 2% (6) en su entorno laboral o escolar, el 1.4% (4) en hoteles y, el 1% (3) en establecimientos de bebidas (ver gráfico 3.9).

Gráfico 3.9. Distribución porcentual de los lugares de localización de la persona desaparecida en la muestra estudiada.

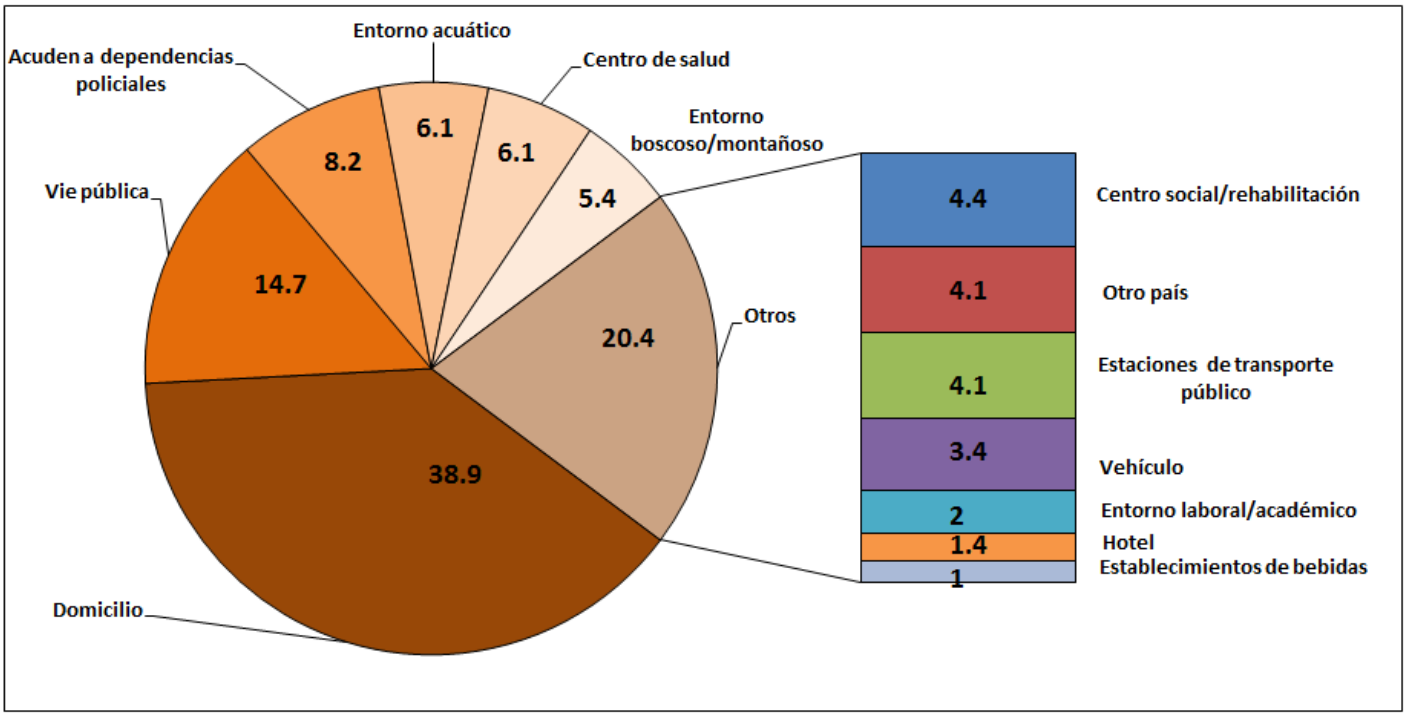

3.1.2.3 Distancia recorrida por las personas desaparecidas

Otra de las variables íntimamente relacionada con las dos anteriores, y cuyo estudio genera interesantes implicaciones en materia de búsqueda y localización de personas desaparecidas, es la distancia recorrida (Gibb y Woolnough, 2007). Las personas desaparecidas en la muestra de este estudio se desplazaron de media 54.22 km (*DT*=34.47), siendo el recorrido mínimo de 0 m, vinculado a aquellos casos en los que la persona no se desplaza o es vista por última vez y localizada en su propio domicilio, mientras que el valor máximo se situó en 4513 km, vinculado con aquellos casos en los que la persona es localizada en un país y continente diferente al que fue denunciada como desaparecida (rango=0-4513). Teniendo en cuenta estos valores, resulta conveniente informar del valor de la mediana (mdn=1.21 km), ya que los estudios en materia geográfica señalan que la media es muy sensible a valores extremos.

Para una mejor interpretación de esta variable, en el gráfico 3.10 se muestra una distribución de la distancia recorrida en rangos por las personas desaparecidas, para las 262 desapariciones de las que se ha podido establecer el lugar de desaparición y el lugar de aparición para el cálculo de la distancia. En líneas generales, el 33.6% (88) de las personas no se desplaza, el 19.1% (33) se desplazan hasta los 2.5 km, el 11.4% (30) lo hacen en un rango de entre 2.5 y 10 km, el 9.2% (24) hasta 20 km, y el 26.7% (70) se desplazan más de 20 km durante la desaparición.

Gráfico 3.10. Distribución porcentual de la distancia recorrida por la muestra de personas desaparecidas.

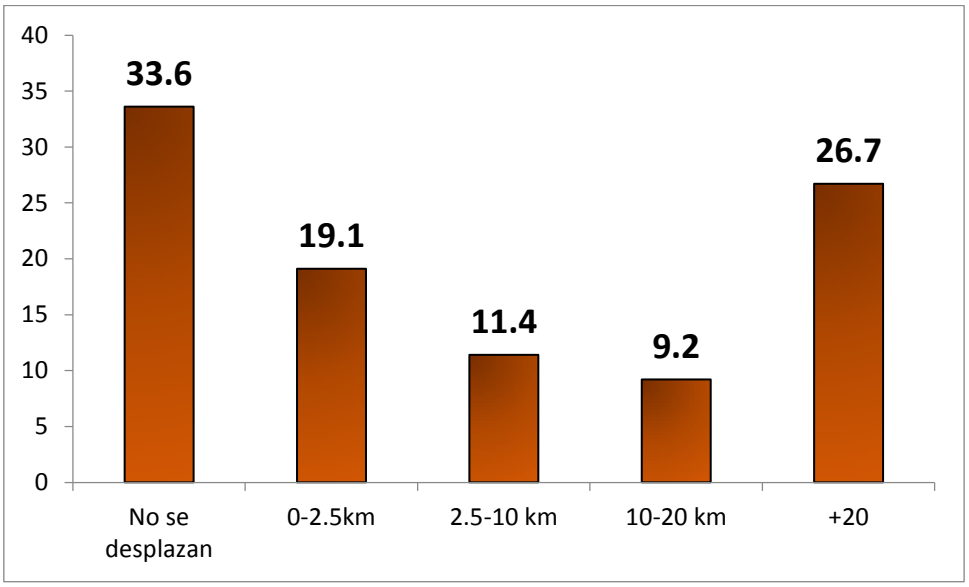

Dado que la principal aplicación del estudio de esta variable reside en establecer perímetros o áreas de búsqueda cuando una persona es denunciada como desaparecida, se considera de especial interés informar del porcentaje con carácter sumatorio de personas que son localizadas en diferentes rangos espaciales en función de la distancia recorrida, en pos de evidenciar su practicidad y funcionalidad en el momento de orientar las estrategias de búsqueda (ver mapa conceptual 3.1). Nótese que, de esta manera, los porcentajes de personas localizadas en un rango de distancia inferior se ven incluidos en los de mayor cuantificación.

Mapa conceptual 3.1. Distancia recorrida de la muestra de personas desaparecidas

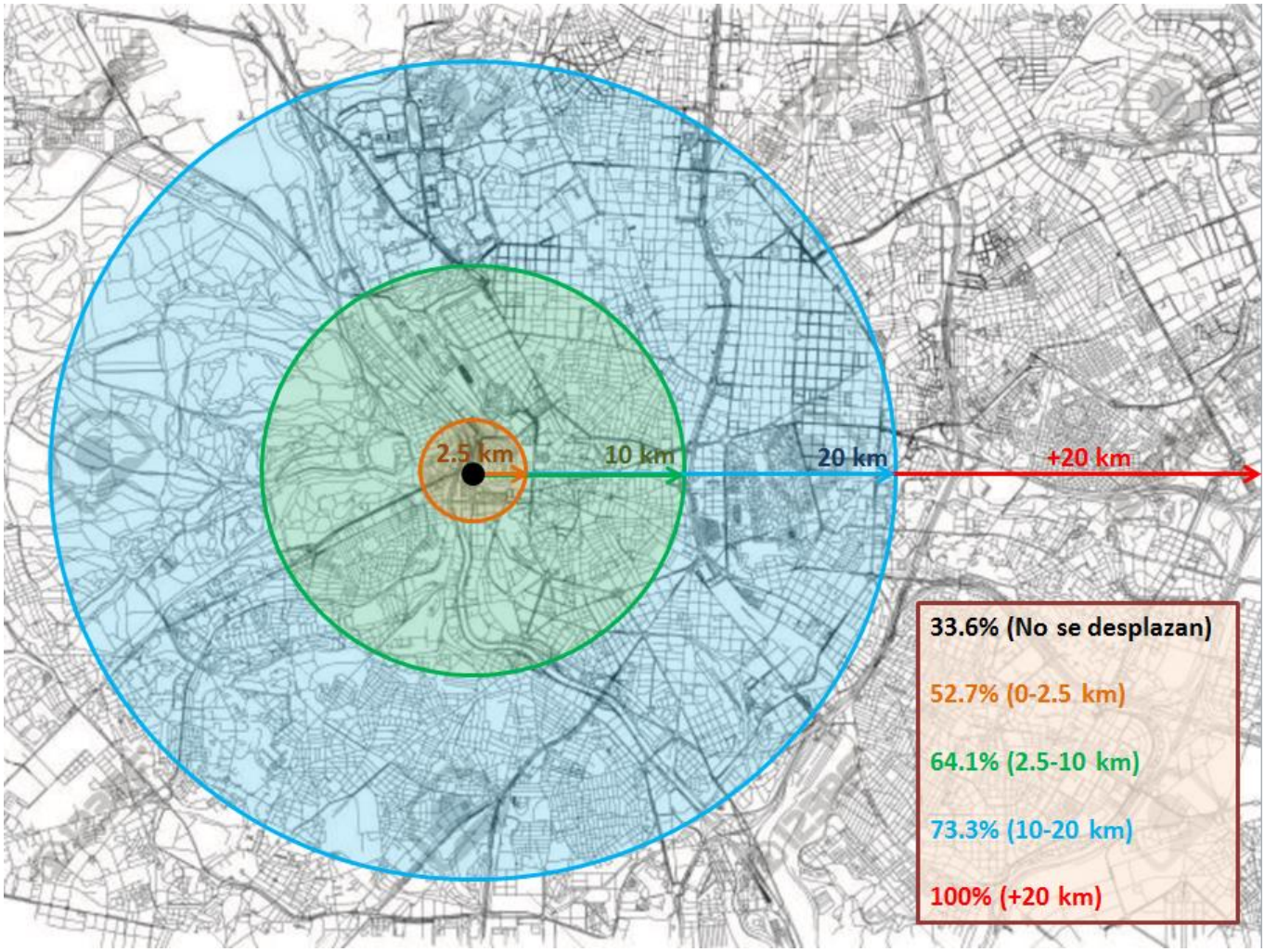

3.1.2.4 Estado en el que se localiza a la persona desaparecida

El estado en el que la persona es localizada, se pudo determinar en 315 de los 341 casos estudiados. Siguiendo los diferentes tipos de estado de localización que contempla el sistema PDyRH, en el gráfico 3.11 se muestra que el 56.5% de las personas desaparecidas (178 casos) fueron localizadas en buen estado de salud física y mental, el 5.7% (18) fueron localizadas con algún tipo de daño físico o mental (lesiones físicas o alteraciones de salud mental) y, en el 37.7% (119) de los casos fue localizado el cadáver de las personas desaparecidas.

Resulta conveniente desglosar este último grupo, ya que son los casos que más interesa prevenir, así como los que más dificultades plantean para las investigaciones policiales. El 13.3% del total de personas desaparecidas (42) fueron localizadas fallecidas por causa dudosa, en el 12.4% (39) se determinó la etiología suicida, en el 5.4% (17) se determinó la etiología violenta, el 4.1% (13) de los cadáveres localizados correspondían a personas cuya causa de fallecimiento fue accidental, mientras que el 2.5% restante de los fallecidos (8) lo fueron por causa natural.

Gráfico 3.11. Distribución porcentual de los estados de localización de la persona desaparecida en la muestra estudiada.

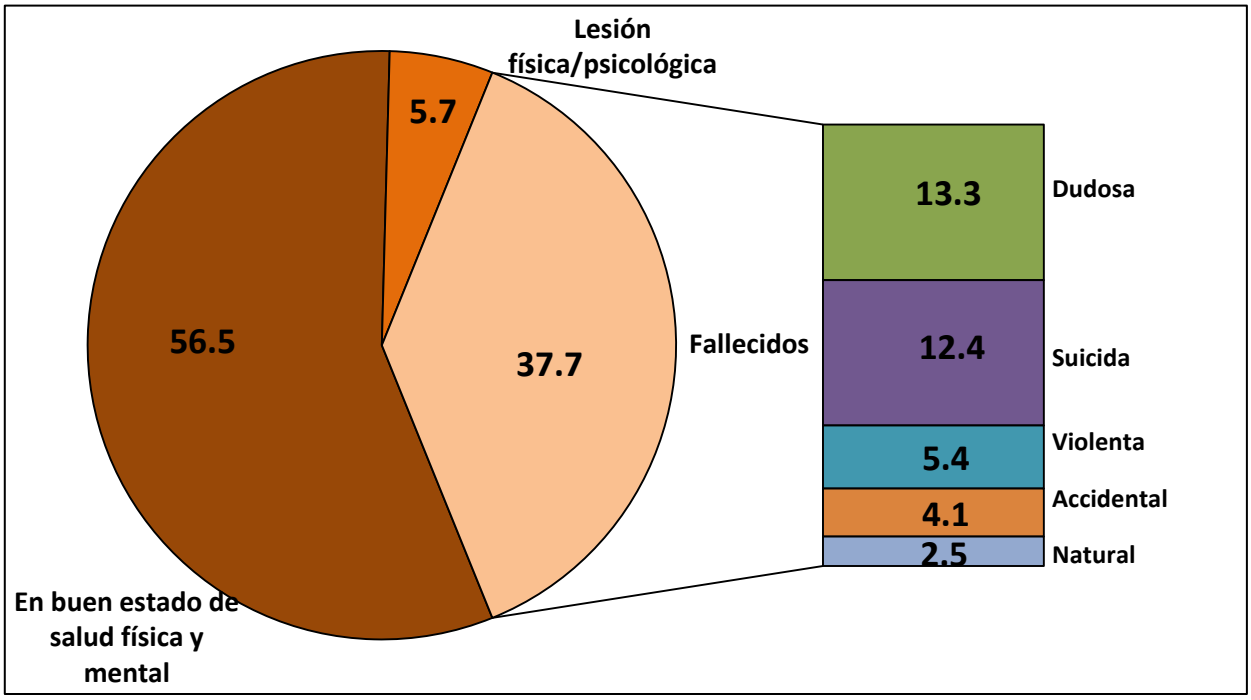

3.1.2.5 Tipología de las desapariciones

Atendiendo a la clasificación de desapariciones establecida por el Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES), se han podido clasificar 294 de los 341 casos estudiados, ya que en 47 de ellos no ha sido posible establecer la causa de la desaparición con la información disponible. Resultó que la muestra estudiada se compone de un 79.9% de desapariciones voluntarias (235), un 14.6% (43) de desapariciones involuntarias, y un 5.5% (16) de desapariciones forzosas (ver el gráfico 3.12).

Gráfico 3.12. Distribución porcentual de la muestra de desapariciones según su tipología (CNDES).

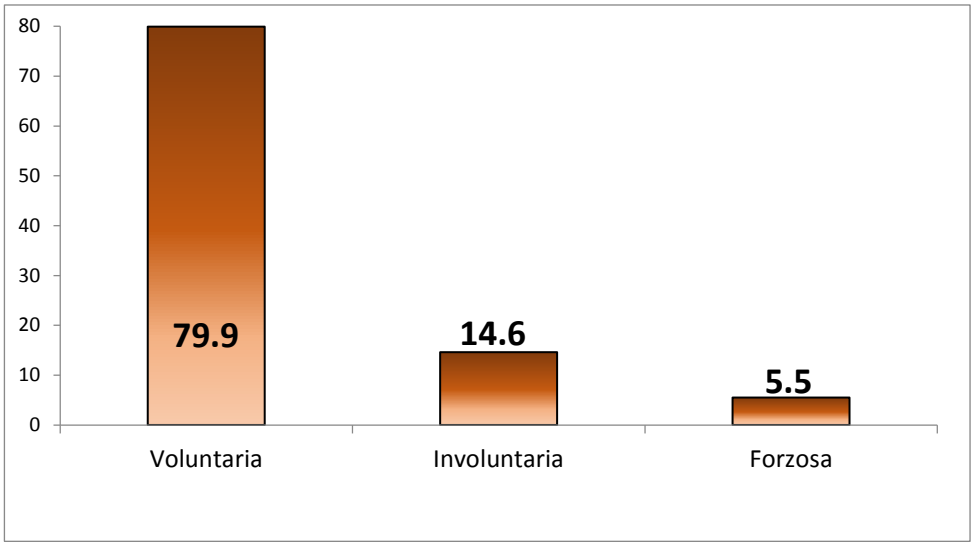

3.2 Análisis Bivariantes

En pos de explorar relaciones concretas entre variables, que permitan profundizar acerca del fenómeno de las desapariciones en España, así como la prevención y respuesta inicial ante éstas, se han realizado análisis bivariados entre algunas variables sociodemográficas (sexo, grupo de edad, y nacionalidad) y algunas del hecho (duración de la desaparición, distancia recorrida, tipología, y estado en que se localiza a la persona desaparecida), utilizando principalmente el test de independencia Ji-Cuadrado (χ^2) por tratarse de variables cualitativas; y la U de Mann-Whitney con alguna variable cuantitativa.

3.2.1 Duración de la desaparición: sexo, edad y origen.

3.2.1.1 Sexo

De los 322 casos en los que se pudo estimar el sexo y la duración de la desaparición, se observa como en aquellos que son resueltos en un margen temporal de entre 2-7 días, el 35.8% de personas desaparecidas son mujeres (73), mientras que el 64.2% son hombres (131). De manera similar ocurre en el periodo temporal de entre 8-15 días, siendo localizados un 32% de mujeres (16) y un 68% de hombres (34). Por el contrario (ver el gráfico 3.13), la proporción de mujeres y hombres que se localizan a partir de los 15 días en adelante es igual, siendo localizados un 50% de mujeres (34) y un 50% de hombres (34). Sin embargo, debido a que el 80% de las desapariciones estudiadas (254) se dan en las dos primeras franjas temporales (ver el gráfico 3.7), no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre la variable sexo y la duración de la desaparición.

Gráfico 3.13. Distribución porcentual de la duración según sexo de la persona desaparecida.

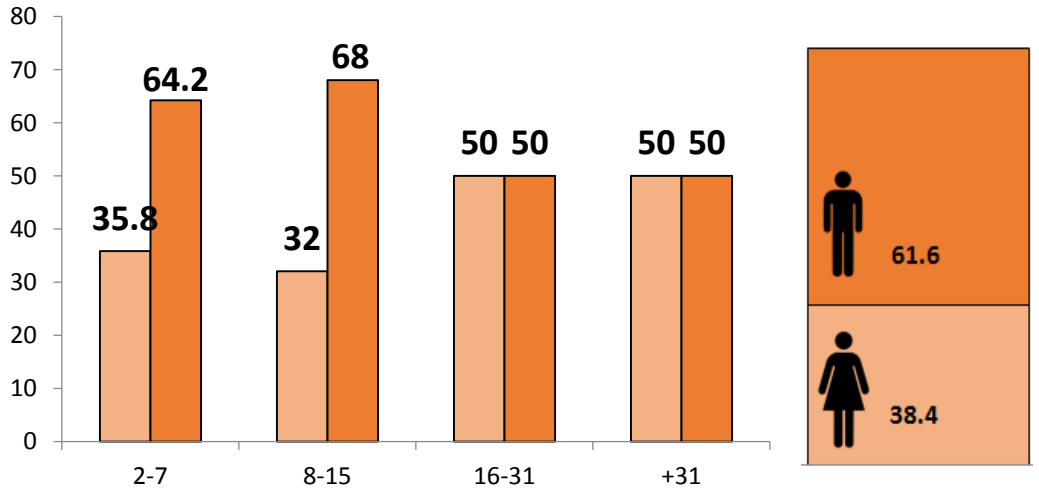

3.2.1.2 Edad

En cuanto a la edad, se pudo estimar la duración de la desaparición en 322 casos. En aquellos casos que son resueltos en un margen temporal de entre 2-7 días, el 73% de personas localizadas son adultos (149) y el 27% menores (55), ocurriendo de forma muy similar en el rango de entre 8-15 días, siendo el 74% (37) de personas localizadas adultas, y el 26% (13) menores. En el rango de entre 16-31 días el porcentaje de personas adultas localizadas aumenta hasta el 79.2% (19) y el de menores disminuye hasta el 20.8 (5). Esta línea de cambio se incrementa en aquellos casos en los que la desaparición dura más de 1 mes, siendo el 93.2% (41) adultos y el 6.8% (3) menores (ver el gráfico 3.14).

A pesar del elevado porcentaje de casos de personas adultas que componen la muestra en comparación con los menores (76.2% v.s 23.8%), en el análisis de la duración de la desaparición resultó una asociación estadísticamente significativa entre el grupo de edad y la duración (χ^2=8.412; $p<0.05$), debida a que los menores de edad son localizados en periodos más cortos de tiempo que los mayores de edad. Específicamente, los menores de edad son localizados en mayor medida que los mayores de edad en la primera semana desde el momento de la denuncia de desaparición, mientras que las localizaciones de los mayores de edad se prolongan en el tiempo hasta pasado un mes (93.2% v.s 6.8%), y sin existir diferencias significativas en el resto de las categorías según el grupo de edad.

Gráfico 3.14. Distribución porcentual de la duración según edad de la persona desaparecida.

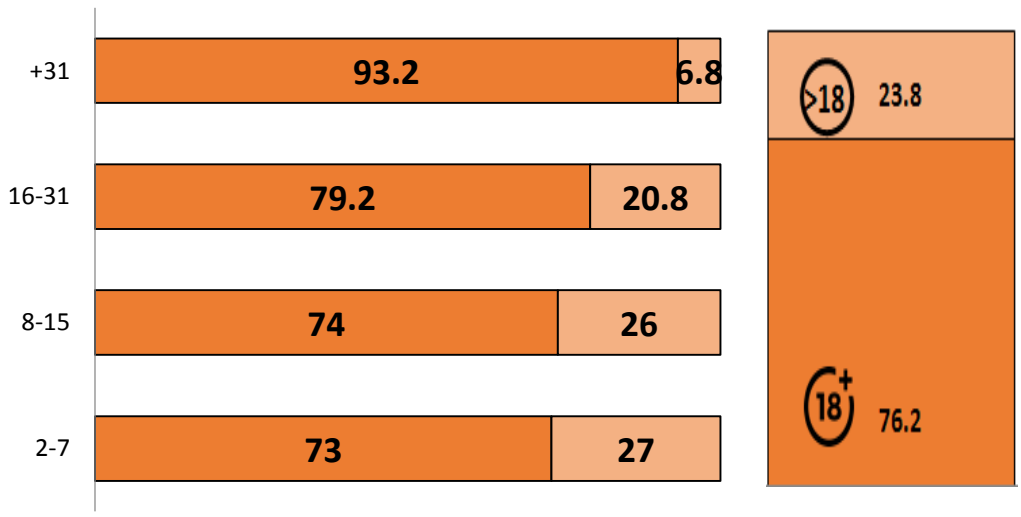

3.2.1.3 Origen

El estudio de la duración de la desaparición en función de la nacionalidad de la persona desaparecida (n=322) muestra que en aquellos casos que son resueltos en un margen temporal de entre 2-7 días el 81.4% de las personas localizadas son nacionales (166), mientras que el 18.6% son extranjeras (38). En el resto de rangos temporales ocurre de forma muy similar: en el rango temporal de entre 8-15 días el 72% (36) de personas localizadas son nacionales y el 28% (14) extranjeras; en el rango de entre 16-31 días, el 70.8% (17) de localizaciones corresponden a personas nacionales y el 29.2% (7) a extranjeras; y cuando la desaparición se prolonga durante más de un mes y la persona es localizada en este periodo temporal, el 81.8% (36) de localizaciones corresponden a personas nacionales y el 18.2% (8) a extranjeras (ver el gráfico 3.15). Con estos datos no se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre la variable origen y la duración de la desaparición: al igual que el sexo, parece que la variable origen no ayuda a determinar el rango de duración de la desaparición.

Gráfico 3.15. Distribución porcentual de la duración según origen de la persona desaparecida.

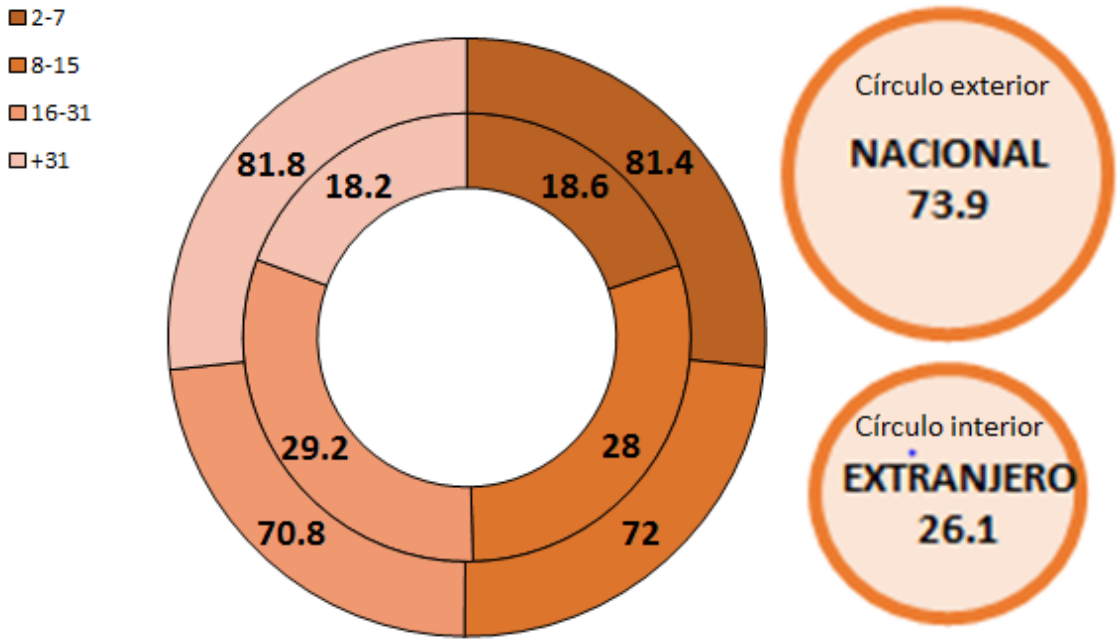

3.2.2 Distancia recorrida por la persona desaparecida: sexo, edad y origen.

A diferencia del resto de variables nominales (duración de la desaparición, tipología y estado de localización) que se han comparado con el sexo, el grupo de edad y el origen (cualitativas) a través del test de independencia Ji-Cuadrado (χ^2), la variable distancia recorrida por la persona desaparecida (cuantitativa) se comparó sin ser recodificada en rangos con las variables sexo, grupo de edad y origen (nominales) usando para ello el método no paramétrico U de Mann-Whitney, por tratarse de una muestra que no se distribuyó normalmente según la prueba de Kolmogorov-Smirnov (KS) y cuya significación es <0,05.

3.2.2.1 Sexo

Se pudo obtener información de ambas variables (distancia y sexo) en 240 casos. Es importante recordar que la mediana de la distancia recorrida se sitúa en 1.21 km. En este sentido, los hombres se desplazan en términos generales 1.21 km (mdn), mientras que las mujeres tienden a desplazarse 1.15 km (mdn) (ver mapa conceptual 3.2). No resultando diferencias estadísticamente significativas entre el desplazamiento de hombres y mujeres.

Mapa conceptual 3.2. Distancia recorrida según sexo de la persona desaparecida.

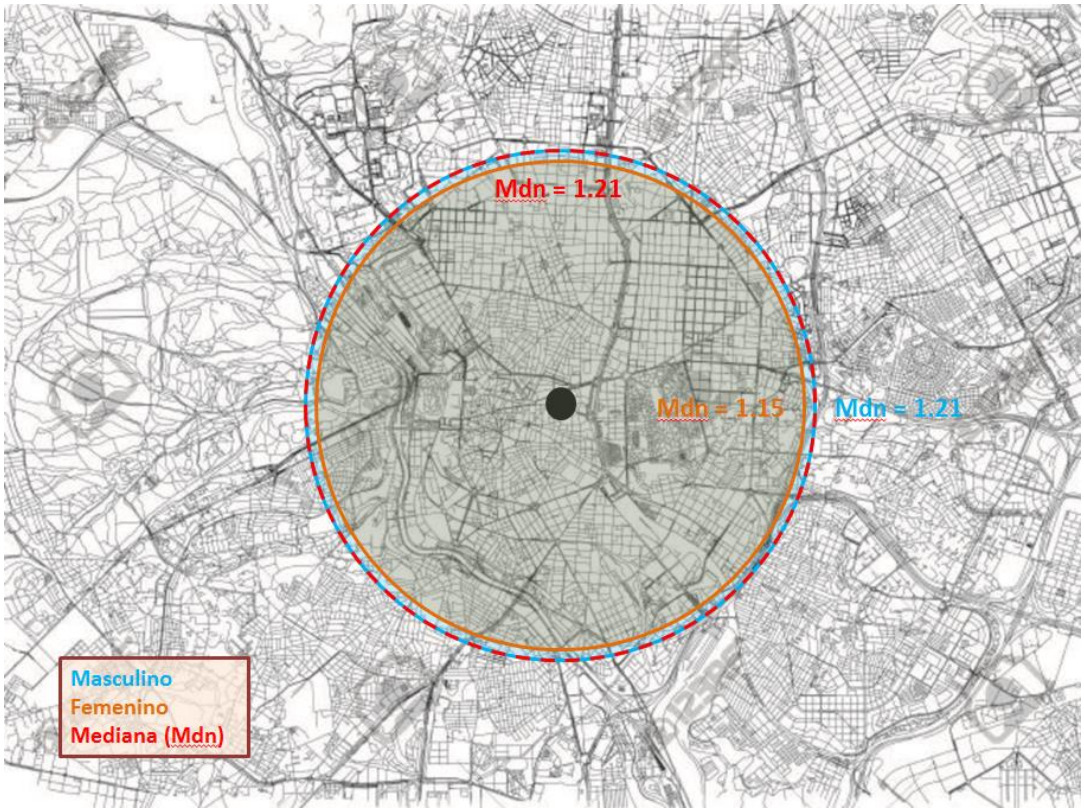

3.2.2.2 Edad

Se pudo obtener información suficiente de 240 casos. En cuanto a la edad se ha observado que las personas desaparecidas mayores de edad se desplazan (mdn) una distancia de 1.47 km, mientras que en los menores de edad esta distancia (mdn) desciende hasta los 0.39 km (ver mapa conceptual 3.3). La diferencia estudiada entre el desplazamiento ejercido por menores y adultos sí que resultó estadísticamente signficativa (U =4 458,5; p = 0,03; r = -0,13), en el sentido de que los adultos recorren mayores distancias durante la desaparición que los menores.

Mapa conceptual 3.3. Distancia recorrida según edad de la persona desaparecida

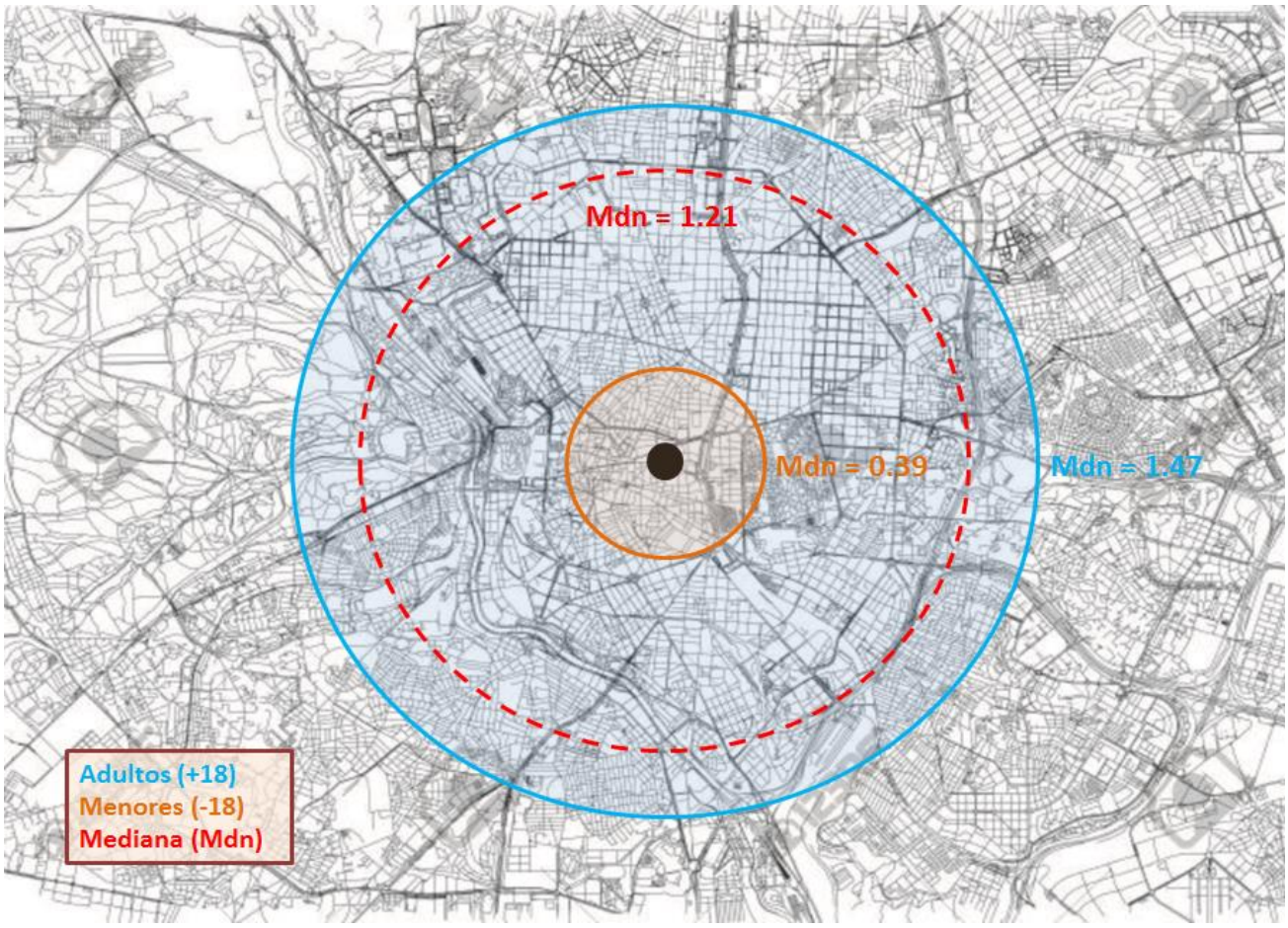

3.2.2.3 Origen

Se pudo obtener información completa de 240 casos. En cuanto a la nacionalidad se ha observado que las personas desaparecidas de origen nacional se desplazan (mdn) una distancia de 1.24 km, mientras que en las personas de origen extranjero esta distancia (mdn) desciende hasta los 0.50 km (ver mapa conceptual 3.4). Pese a ello, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre el desplazamiento de desaparecidos nacionales y extranjeros.

Mapa conceptual 3.4. Distancia recorrida según origen de la persona desaparecida.

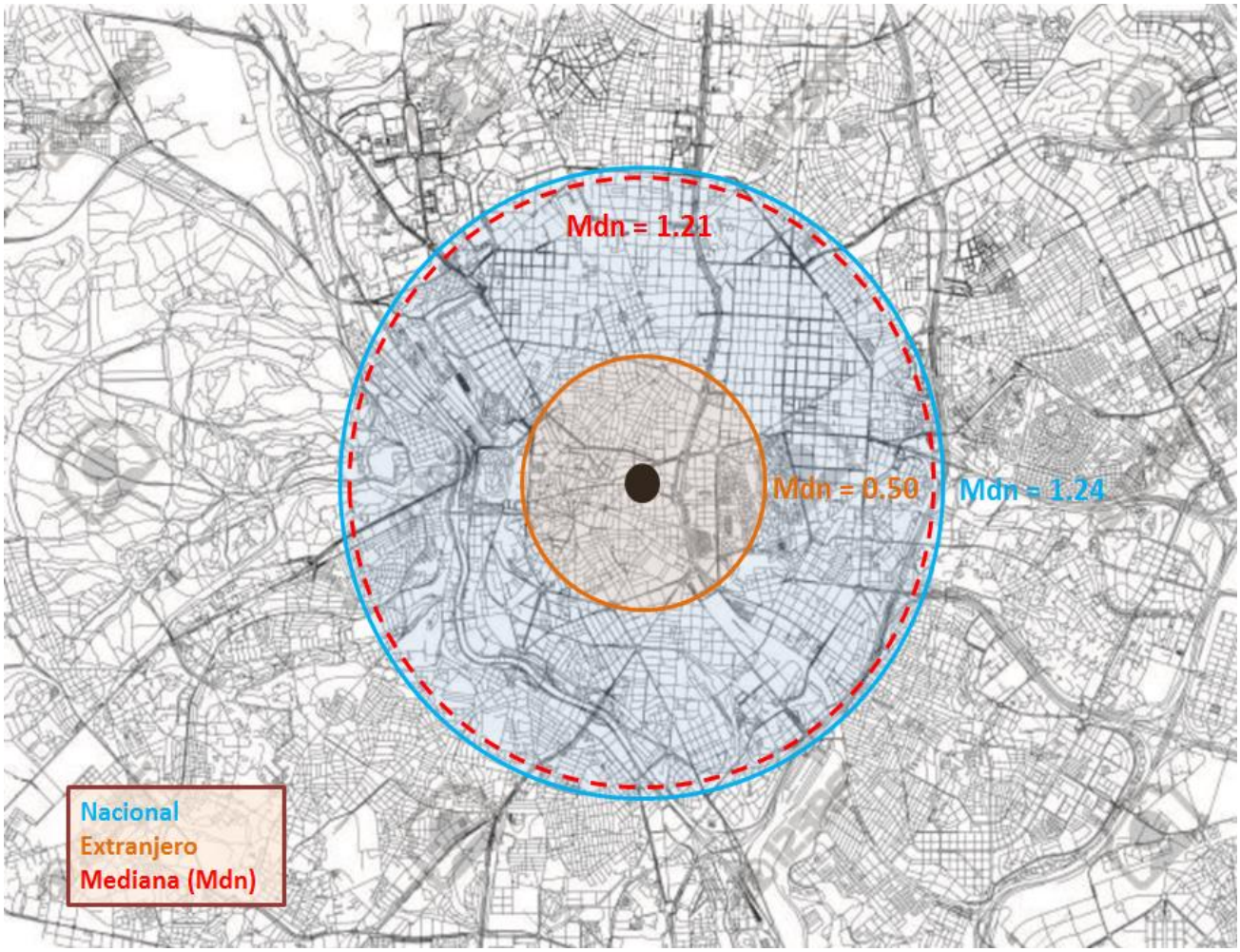

3.2.3 Tipología de la desaparición: sexo, edad y origen.

3.2.3.1 Sexo

Se ha podido clasificar la desaparición en función de la tipología (voluntaria, involuntaria y forzosa) y el sexo en 294 de los casos estudiados. En aquellas que fueron clasificadas como voluntarias existía un 36.6% de mujeres (86) y un 63.4% de hombres (149), en las involuntarias la distribución porcentual de mujeres y hombres se mantuvo similar a la anterior, existiendo un 37.2% (16) de mujeres y un 62.8% (27) de hombres respectivamente. La distribución de la tipología en función del sexo sufrió una variación en el caso de las clasificadas como forzosas, existiendo un 87.5% (14) de mujeres y un 12.5% (2) de hombres en esta categoría (ver gráfico 3.16).

En los análisis resultó una asociación estadísticamente significativa entre el sexo y la tipología (χ^2=16.356; p<0.001), debida a que los varones desaparecen en mayor medida por causas voluntarias que las mujeres (63.4% v.s 36.6%), y a que las mujeres desaparecen en mayor medida por causas forzosas que los hombres (87.5% v.s 12.5%), sin existir diferencias significativas en la tercera categoría (desapariciones involuntarias).

Gráfico 3.16. Distribución porcentual de la tipología según sexo de la persona desaparecida.

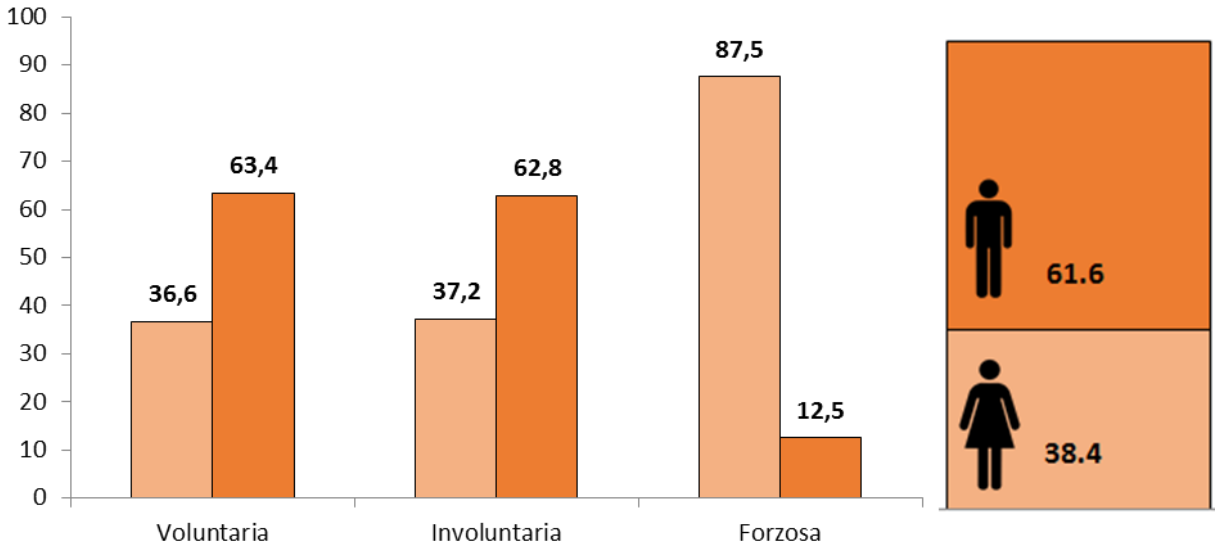

3.2.3.2 Edad

Se pudo clasificar la desaparición y la edad en 294 de los casos estudiados. En cuanto a la edad, en las desapariciones clasificadas como voluntarias el 71.1% (167) de las personas eran adultos, mientras que el 28.9% (68) eran menores. En

las involuntarias el 83.7% (36) eran adultos y el 16.3% (7) menores. En las forzosas, no existió variación como ocurre en función del sexo, sino que se mantuvo la prevalencia de los adultos con un 93.8% (15), siendo un 6.2% (1) las desapariciones forzosas que afectan a menores (ver gráfico 3.17).

A pesar del elevado porcentaje de casos de personas adultas que componen la muestra en comparación con las personas desaparecidas menores (76.2% v.s 23.8%), en el análisis de la tipología de la desaparición resultó una asociación estadísticamente significativa con el grupo de edad (χ^2=6.429; p<0.05), debida a que los menores de edad desaparecen en mayor medida por causas voluntarias. Además, existe una tendencia estadística entre los mayores de edad y la tipología forzosa de la desaparición.

Gráfico 3.17. Distribución porcentual de la tipología según edad de la persona desaparecida.

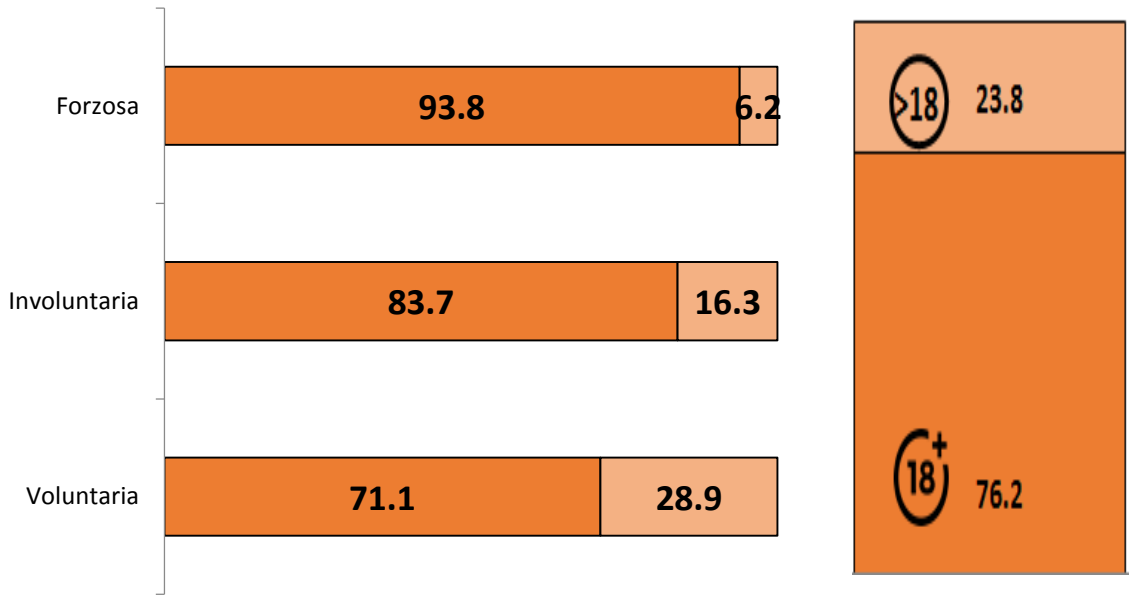

3.2.3.3 Origen

Se pudo clasificar la desaparición y la nacionalidad en 294 de los casos estudiados. En el estudio del origen se determinó que el grupo de personas nacionales prevalece en las clasificadas como voluntarias e involuntarias con

porcentajes de 80.9% (190) frente a 19.1% (45) en las voluntarias, y con un 74.4% (32) frente a un 25.6% (11) en las involuntarias. En cambio, el porcentaje de desapariciones clasificadas como forzosas se distribuyó por igual en función de la nacionalidad recayendo un 50% (8) para ambos casos, nacionales y extranjeros (ver gráfico 3.18).

En el análisis de la tipología de la desaparición resultó una asociación estadísticamente significativa con el origen (χ^2=8.802; p<0.05), debida a que las personas desaparecidas de origen nacional desaparecen en mayor medida por causas voluntarias que los extranjeros (80.9% v.s 19.1%), y a que los extranjeros, a pesar de tener una distribución similar a los nacionales en las desapariciones de tipo forzoso (50% v.s 50%) desaparecen en mayor medida por estas causas que los nacionales, sin existir diferencias significativas en el resto de categorías (desapariciones involuntarias) según el origen.

Gráfico 3.18. Distribución porcentual de la tipología según origen de la persona desaparecida.

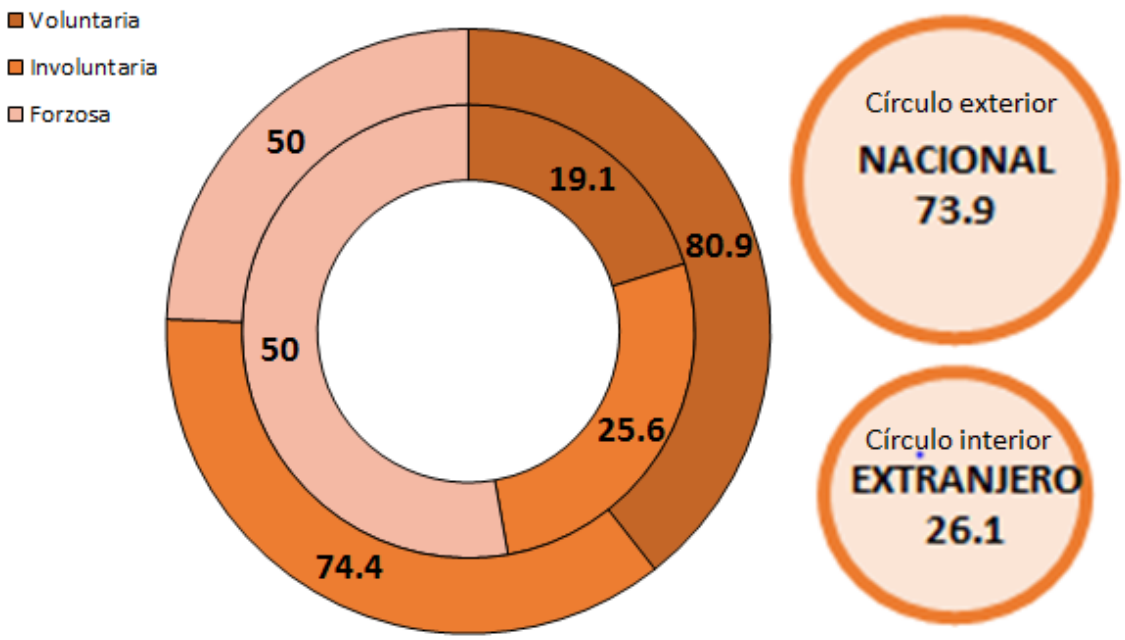

3.2.4 Estado en el que se localiza a la persona desaparecida: sexo, edad y origen.

3.2.4.1 Sexo

Se pudo conocer el estado de localización de la persona desaparecida y su sexo en 315 de los casos estudiados. Aquellos casos en los que se localizó a la persona en buen estado de salud, el 39.9% eran mujeres (71), mientras que el

60.1% eran hombres (107). Aquellas desapariciones en las que se localizó a la persona con daños físicos/psicológicos, la distribución por sexo fue del 50% (9) para mujeres y hombres. En aquellos casos en los que el resultado de la persona fue el fallecimiento, el 35.3% (42) de los casos fueron mujeres y el 64.7% (77) fueron hombres (ver gráfico 3.19). Recordando que solo el 5.7% (18) de las desapariciones estudiadas resultaron con daño físico o psicológico (ver el gráfico 3.11), las diferencias entre la variable sexo y el estado en el que se localiza a la persona desaparecida no resultaron ser estadísticamente significativas.

Gráfico 3.19. Distribución porcentual del estado de localización de la persona desaparecida según sexo.

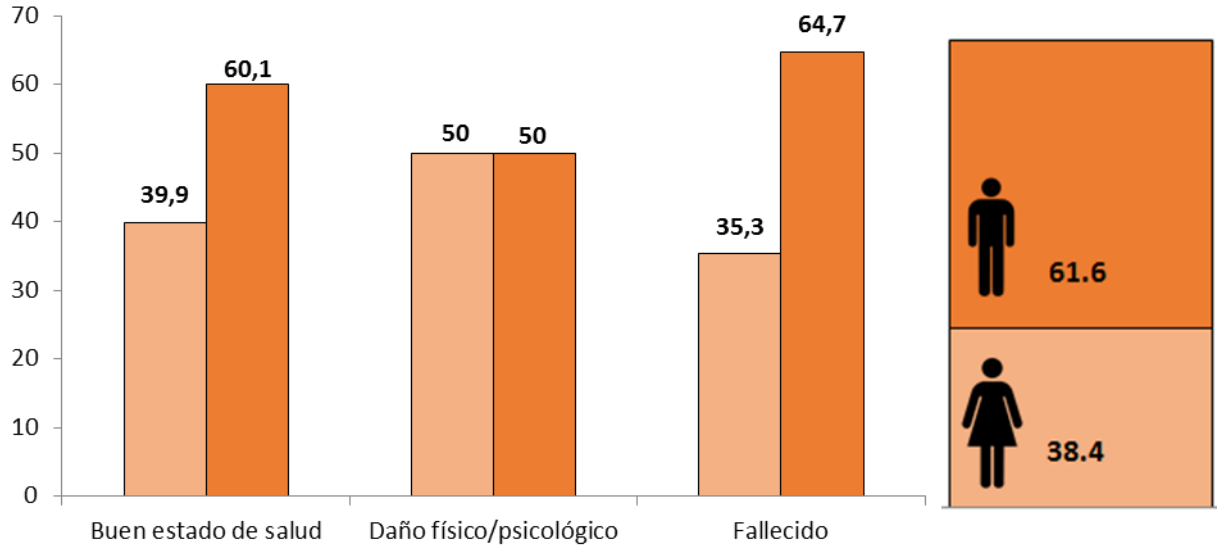

3.2.4.2 Edad

Se pudo conocer el estado de localización de la persona desaparecida y su edad en 315 de los casos estudiados. En aquellas desapariciones en las que la persona fue localizada en buen estado de salud el 64.6% de estas eran adultas (115) y el 35.4% menores (63). El 100% (18) de las personas localizadas con daño físico/psicológico eran adultas. Las personas que fueron localizadas con resultado fatal o fallecimiento eran adultas en un 96.6% (115) de los casos y menores en un 3.4% (4) (ver gráfico 3.20).

A pesar del elevado porcentaje de casos de personas adultas que componen la muestra en comparación con las personas desaparecidas menores (76.2% v.s 23.8%), en el análisis del estado en el que se localiza a la persona desaparecida resultó una asociación estadísticamente significativa con el grupo de edad (χ^2=6.429; p<0.05), debida a que los menores de edad son localizados en buen estado de salud en mayor medida que los adultos, mientras que los adultos son localizados en mayor medida que los menores con algún tipo de daño físico o psicológico (100% de los casos son adultos). Del mismo modo ocurre en los casos en los que la persona es localizada fallecida, prevaleciendo este estado de localización en personas adultas (96.6% v.s 3.4%).

Gráfico 3.20. Distribución porcentual del estado de localización según edad.

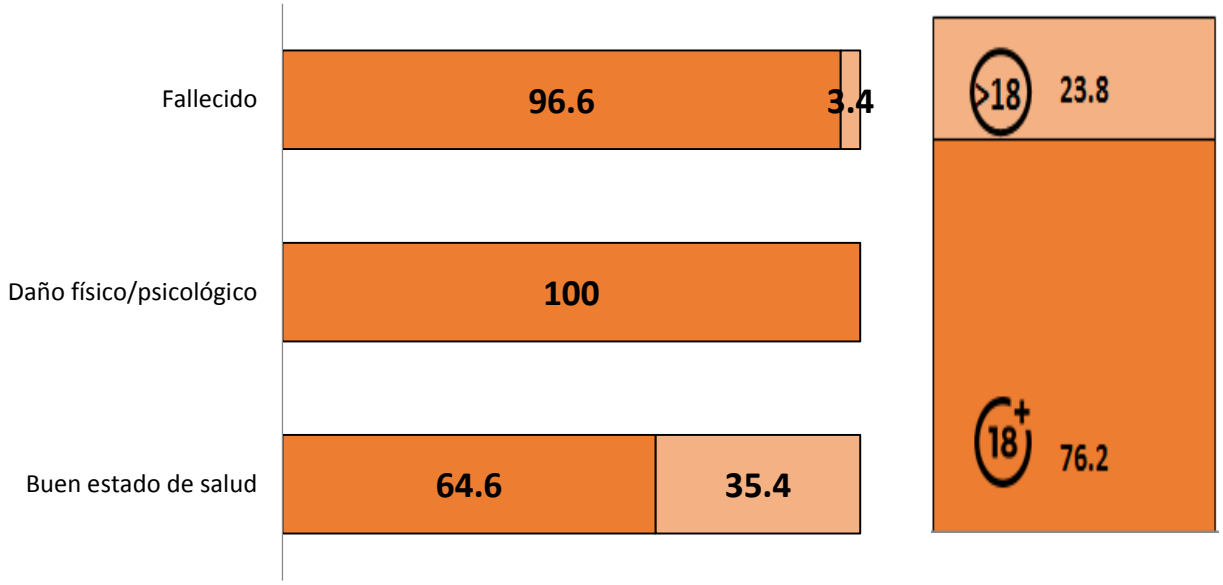

3.2.4.3 Origen

Se pudo conocer el estado de localización de la persona desaparecida y su nacionalidad en 315 de los casos estudiados. En el estudio del origen se pudo determinar que en las desapariciones en las que la persona fue localizada en buen estado de salud el 79.2% de las veces eran nacionales (141 casos) y el 20.8% extranjeros (37). En aquellas en las que se localizó a la persona con algún tipo de daño físico/psicológico el 77.8% (14) de personas afectadas fueron nacionales y el 22.2% (4) extranjeras. Las personas que fueron localizadas con resultado fatal o fallecimiento eran nacionales en un 83.2% (99) de los casos y extranjeras en un 16.8% (20) (ver gráfico 3.21). No se encontraron diferencias estadísticamente

significativas entre la variable origen y el estado en el que se localiza a la persona desaparecida en esta muestra de casos.

Gráfico 3.21. Distribución porcentual del estado de localización de la persona desaparecida según origen.

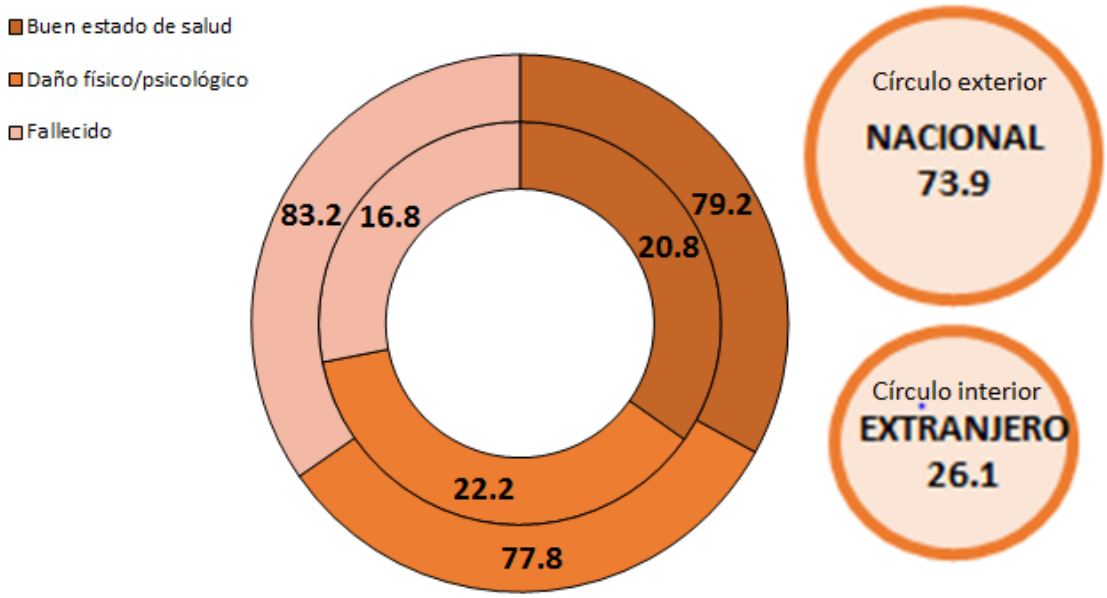

3.3 Análisis Multivariantes[3]

Bajo la premisa de abordar los retos policiales desde la perspectiva inductiva, se han codificado 27 comportamientos y circunstancias que, o bien rodean a la desaparición, o se dan durante la misma (ver la tabla 3.1 y el Anexo 1). Para el análisis de los datos se ha utilizado el escalamiento multidimensional (EMD), que trata de encontrar la estructura existente en un conjunto de medidas de proximidades entre objetos (variables). De este modo, a menor distancia entre variables, mayor similitud existirá entre las mismas. En otras palabras, cuanto menor sea la distancia entre variables expresadas en el gráfico, más probable será que se manifiesten conjuntamente.

Tabla 3.1. Variables de estudio (comportamientos o circunstancias)

Rodean la desaparición	Se dan durante la desaparición
Necesidad de espacio	Autolesión
Evitar responsabilidad en el entorno	Estar bajo la influencia de alcohol/drogas
Discusión previa	Visitar un lugar emblemático
Rebelión familiar	Viajar a pie
Problemas entorno familiar	Carecer de la medicación necesaria
Problemas económicos	Tener un accidente de salud (relacionado con enfermedades neurodegenerativas)
Problemas relacionados con emociones	Llevar equipaje
Notas previas de suicidio	Usar transporte
Verbalizaciones previas de suicidio	Llevar documentación
Estar en un país diferente al de origen	Llevar móvil
Tener estilo de vida ajetreado	Irse a otro país o región
Abandono previo de la medicación	Reunión con pareja/expareja
Estar en proceso de separación/ruptura	Ser víctima de un delito
Problemas derivados de la delincuencia	

[3]Este apartado se corresponde con la investigación García-Barceló y cols. (2019) que fue presentada en la *4th International Conference on Missing Children and Adults* en Liverpool en Julio del año 2019, suscitando el interés de diferentes instituciones académicas y policiales.

Se ha encontrado que las variables estudiadas se agrupan por semejanza en un espacio bidimensional, determinado por un eje que tiene que ver con la mayor o menor voluntariedad, y otro con la influencia o no de otras personas. La coherencia interna o fiabilidad de las agrupaciones entre las variables de cada temática se calculó utilizando el coeficiente Kuder-Richardson (KR-20≥0.5), resultando que efectivamente existe coherencia interna entre las variables que caracterizan cada una de las cuatro temáticas que se han identificado, por lo que se pueden considerar robustas. Esta estructura determina cuatro grupos de escenarios que caracterizan a las desapariciones en España: voluntarias-escape, voluntarias-disfuncionales, involuntarias-accidentales, y forzosas-delictivas (Gráfico 3.22 y 3.23):

- Voluntarias-Escape. Caracteriza a aquellas situaciones en las que la persona toma la decisión de desaparecer en un contexto en el que se ven implicadas terceras personas. Se relaciona con las discusiones familiares, la intención de evitar una responsabilidad en el entorno cercano, o las conductas de rebelión familiar. El comportamiento que más caracterizó a la temática "Voluntaria-Escape" fue "tener problemas en el ámbito familiar" (22.3%).

- Voluntarias-Disfuncionales. Caracteriza a aquellas situaciones en las que la persona toma la decisión de desaparecer en un contexto que no relaciona a terceros. Tiene que ver con los comportamientos relacionados con los problemas emocionales, económicos, estar bajo influencia de alcohol/drogas o la evasión de algún tipo de problemática, que en ocasiones puede derivar en un desenlace suicida. El comportamiento que más caracterizó a la temática Voluntaria-Disfuncional" fue "tener problemas relacionados con las emociones" (19.4%).

- Involuntarias-Accidentales. Caracteriza a aquellas situaciones en las que la persona no toma la decisión de desaparecer en un contexto que no relaciona a terceros. Tiene que ver con los accidentes, principalmente debidos a problemas de salud mental (enfermedades neurodegenerativas: demencias y alzhéimer, entre otras), aunque también puede recaer en meras ausencias de información del paradero de la persona. El comportamiento que más caracterizó a la temática Involuntaria-Accidental" fue "tener un estilo de vida ajetreado" (30.2%).

- Forzosas-Delictivas. Caracteriza a aquellas situaciones en las que la persona no toma la decisión de desaparecer en un contexto que relaciona a terceros en contra de la voluntad de la persona. Concentra las actividades delictivas o ser víctima de un delito. El comportamiento que más caracterizó a la temática "Involuntaria-Forzosa" fue "portar/usar teléfono móvil" (41,1%).

Por otro lado, se pudieron clasificar el 51.6% de los casos analizados: "Voluntarias-Escape" (19.9%), "Voluntarias-Disfuncionales" (15.5%), "Involuntarias-Accidentales" (6.5%), "Forzosas-Delictivas" (9.1%). El 16.1% de los casos presentaban características de diferentes grupos, por lo que se consideraron como "Híbridos". En el 32.3% restante de los casos no fue posible su clasificación lo que se debió principalmente a la ausencia de información relativa a las variables estudiadas en los atestados policiales (ver Gráfico 3.23).

Gráfico 3.22. EMD temático de las circunstancias/comportamientos que rodean y se dan durante la desaparición en España. Fuente: García-Barceló, Tourís y González, 2019.

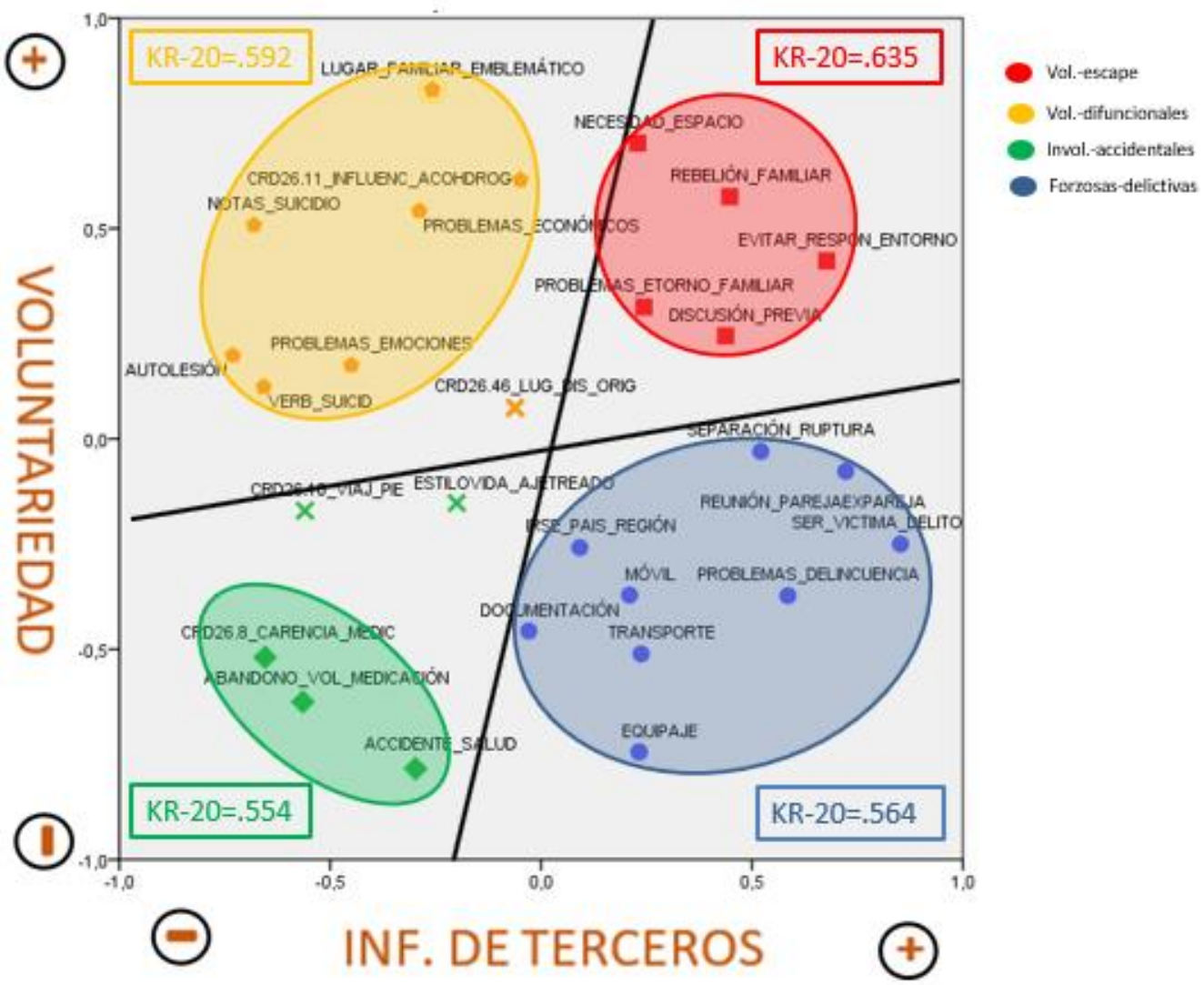

Gráfico 3.22. Clasificación de los casos de personas desaparecidas (n=341) en función de la temática prevalente. Fuente: García-Barceló, Tourís y González, 2019.

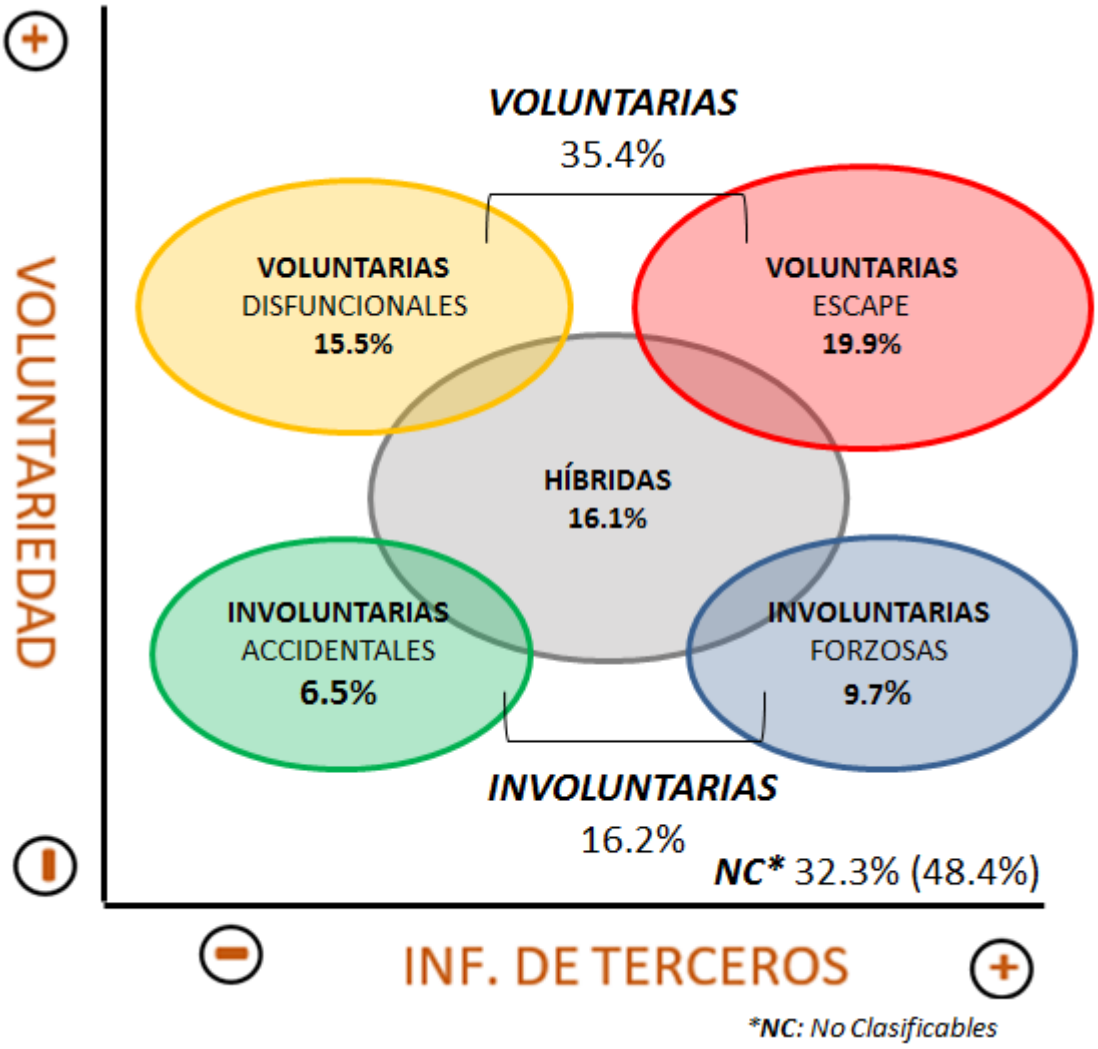

Una de las principales utilidades policiales que este tipo de trabajo genera se relaciona con el proceso de toma de decisiones en el ámbito de la investigación policial. Por tanto, ante el conocimiento por parte de las FCS de un nuevo caso de desaparición, los encargados de recoger la denuncia grabarán información acerca de la persona desaparecida y de las circunstancias que rodean la desaparición. Entonces, serán capaces de establecer comparaciones con los escenarios identificados y las características de cada uno de ellos para hipotetizar así el escenario más probable del caso denunciado, llegando a establecer estrategias operativas de búsqueda y guías de actuación basadas en la evidencia. No podemos olvidar que este tipo de propuestas no son vinculantes, ni excluyentes al juicio operativo de los agentes policiales, que partiendo de la experiencia pueden

orientar las pesquisas hacia las líneas que se consideren convenientes, teniendo en cuenta que la realidad puede ser diferente a la establecida por las relaciones probabilísticas. Del mismo modo es importante mencionar que, cuanto mayor sea el número de casos esclarecidos con los que poder trabajar, más detalladas y fiables serán las predicciones realizadas.

Consecuentemente, el aumento del conocimiento empírico sobre los factores que influyen en que una persona desaparezca facilitaría la mejora de la respuesta inicial policial una vez que la desaparición ha sido denunciada. Específicamente, estos trabajos de investigación pretenden servir como punto de partida para el futuro desarrollo de investigaciones científicas basadas en la evidencia y focalizadas en el establecimiento de un sistema de valoración de riesgo mixto (actuarial[4] y juicio clínico no estructurado[5]/estructurado[6]) de que la persona desaparecida resulte dañada o fallecida.

[4] Modelo actuarial: método de valoración de riesgo sustentando en modelos estadísticos y cálculos matemáticos. Los factores de riesgo son seleccionados e identificados en estudios de seguimiento. Los factores que demuestran una capacidad predictiva son seleccionados y combinados para ofrecer el mejor resultado en la predicción del objetivo. Su principal ventaja es la transparencia en la toma de decisiones. Su debilidad es la dificultad en estimar los casos atípicos.

[5] Juicio clínico no estructurado: método intuitivo de valoración de riesgo que se fundamenta en la opinión y experiencia previa de un profesional. Su fortaleza es que es ideográfico, relacionado con el individuo concreto que se está evaluando. Su debilidad es que puede estar sesgado por las creencias y percepciones del profesional.

[6] Juicio clínico estructurado: método de valoración de riesgo que incluye y utiliza en la exploración guías, las cuales especifican la forma en que se debe obtener y recoger la información que le servirá al evaluador posteriormente para la toma de decisiones, incluyendo factores de riesgo y de protección que se deben valorar.

4 Conclusiones y líneas futuras

4.1 Conclusiones

El fenómeno de las desapariciones es universal, complejo y multifacético. Independientemente del sexo, la edad, el origen o la situación social, cualquier persona puede desaparecer, siendo una problemática que afecta, o tienen en común, todas las sociedades.

En este sentido, los poderes públicos son los responsables de garantizar a los familiares que se llevan a cabo todas las gestiones y de que se ponen todos los medios necesarios para hallar a la persona desaparecida. Diferentes organismos internacionales se vienen ocupando de esta tarea durante los últimos años. En España el Ministerio del Interior también ha trabajado en esta línea, siendo a partir del año 2009 cuando se impulsaron medidas y actuaciones dirigidas a conocer y adoptar iniciativas en este campo, dictándose diferentes instrucciones ministeriales.

A nivel mundial el alto número de denuncias por desaparición generan una demanda de actuación por parte de la sociedad. En el año 2015 la tasa de denuncias por desaparición por cada 100 000 habitantes en EE.UU. se situó en 200.59, mientras que el Reino Unido ascendía hasta 494.53. En el ámbito nacional las cifras sobre personas desaparecidas parecen inferiores a las de otros países, estableciéndose la tasa en 54.72 por cada 100 000 habitantes, lo que hace pensar que la prevalencia del fenómeno es sorprendentemente más baja que en otros países.

El estudio científico de este fenómeno (cuantificación y características asociadas a su explicación, valoración, y desarrollo) parece, por el momento, limitado, siendo uno de los principales retos que se plantean a nivel internacional y nacional.

La Secretaría de Estado de Seguridad (SES) tiene competencias al respecto de la elaboración de estudios, análisis e informes sobre aspectos relacionados con la política de seguridad, y de fomentar la participación y colaboración de la Universidad, de otras entidades o instituciones públicas y privadas, y de personalidades investigadores o del ámbito académico, en el desarrollo de las actividades de la SES. En el ejercicio de estas competencias, se creó un equipo de investigación multidisciplinar conformado por funcionarios de las FCSE emplazados en el Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES), así como por investigadores científicos de diferentes universidades españolas (Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Complutense de Madrid) especialistas en

Criminología y Psicología Criminalista. La tarea principal encomendada a este equipo de trabajo fue el desarrollo del primer estudio científico sobre casos de desapariciones en España, que se ha explicado en el presente informe y que ahora se resume y comenta.

Para tal actividad se consiguieron recopilar 341 atestados policiales, puestos a disposición del CNDES por las FCSE (Guardia Civil y Policía Nacional), bajo el requisito principal de que se tratara de casos esclarecidos pasadas 48 horas desde la denuncia de desaparición, por considerarse que contendrían la mayor parte de los casos con resultado lesivo / mortal, un desenlace de sumo interés a la hora de tratar de predecirlo. A efectos de representatividad de la muestra, aunque se había planificado una selección de 575 casos con criterios territoriales y temporales (de la anualidad del 2017), por imponderables no se pudieron recopilar todos. De modo que el 70% de los atestados de la muestra final correspondieron al año 2017, mientras que el 30% estaban en el margen temporal 2006-2019. Además, en la tarea de selección de casos se constató que el porcentaje de aportación de cada cuerpo policial al presente estudió se invirtió una vez aplicado el filtro de las 48h, lo que puede deberse a que las desapariciones que más tardan en cesarse se dan mayoritariamente en ámbito no urbano o rural. Debido a ello, se advierte por adelantado que la interpretación de los resultados de este informe ha de realizarse con cierta cautela, teniendo en cuenta que la muestra puede no ser completamente representativa de la casuística denunciada, por lo que este estudio debe considerarse de tipo piloto; y los resultados aportados, preliminares. No obstante, dado que hasta ahora no se había abordado en España un estudio semejante (que se sepa), se considera que los resultados son valiosos, por cuanto la muestra permite describir variables antes no conocidas sobre el fenómeno de las desapariciones en nuestro país, facilitando así una mayor capacitación de los integrantes de las FCS que trabajen en esta materia. Además de servir como punto de partida para el desarrollo de futuras investigaciones, ya más representativas.

En relación con las **variables sociodemográficas** de las personas desaparecidas (sexo, edad y procedencia), se ha evidenciado que la mayoría de las desapariciones que se cesan en España a partir de las 48h de la denuncia, recaen sobre hombres (62%). Aunque la mayoría de personas desaparecidas son adultas (76.2%), parece que la franja de edad en la que más denuncias por desaparición se reciben es la conformada por menores adolescentes de entre 10 y 17 años (un 23% del total de los casos), y sin existir apenas casos de menores desaparecidos cuya edad sea inferior a 10 años (0.8%). Respecto a la procedencia, un alto porcentaje de las personas implicadas son españolas (73.9%), mientras que el 26.1% son extranjeros, siendo los ciudadanos de origen europeo el grupo de extranjeros con

mayor prevalencia (10.4%). Los porcentajes expuestos son muy semejantes a los descritos en el "Informe Personas Desaparecidas 2019" (Ministerio del Interior, 2019) para la totalidad de las denuncias que se registran anualmente, por lo que quizá se pueda ser optimista respecto a la representatividad de la muestra.

Por otro lado, se ha documentado que en el 34.3% de los casos estudiados existían **antecedentes previos por desaparición**, lo que sugiere abordar un futuro estudio de esta variable en pos de identificar los indicadores relacionados con la reincidencia. Estas investigaciones tienen una alta aplicabilidad en el ámbito de la prevención de que una persona desaparezca en más de una ocasión, tanto a nivel policial como en el contexto de las tareas desarrolladas por los agentes del tercer sector social, o los servicios sociales.

Siguiendo la línea que propone la explicación de las desapariciones como un compendio entre situaciones de riesgo y factores de protección íntimamente relacionados con características de la persona y su estilo de vida, así como de las circunstancias que rodean la desaparición, en este estudio se ha identificado que en las desapariciones denunciadas en España prevalecen tres tipos de **circunstancias**: tener problemas en el entorno familiar (22.3%), presentar problemas relacionados con las emociones (19.4%), y tener problemas relacionados con la delincuencia (12.3%). Estas variables actúan en ocasiones como estresores o como situaciones que generan un riesgo para la persona, por lo que se considera idóneo realizar un esfuerzo en pos de recoger toda la información posible acerca de estas circunstancias en el momento en que se recibe la denuncia por desaparición.

Además de las variables relacionadas con la persona desaparecida, se ha abordado el estudio de diferentes aspectos relacionados con el hecho de la desaparición en sí mismo. Al respecto de la **duración de las desapariciones**, se encontró que un alto porcentaje de las desapariciones estudiadas (el 63.3%) se cesan o resuelven en la primera semana desde la denuncia (2-7 días), mientras que un porcentaje pequeño (7.5%) son esclarecidas entre los 15 y 30 días. Sin embargo, existen algunos casos que se prolongan en el tiempo, necesitando en ocasiones (13.7%) periodos temporales superiores al mes para la localización de la persona, siendo el máximo 2.455 días.

En pos de identificar variables que permitan mejorar la gestión de las operaciones de búsqueda, se ha estudiado si existe relación entre las distintas variables sociodemográficas (sexo, edad y origen) y la duración de las desapariciones (análisis bivariantes).

- Se ha observado que los hombres prevalecen con respecto a las mujeres en las localizaciones llevadas a cabo en los primeros 15 días (64.2% y 62% respectivamente), mientras que a partir de 15 días en adelante las localizaciones de hombres y mujeres se muestran similares (50% y 50% respectivamente), sin que por ello lleguen a existir diferencias estadísticamente significativas entre sexos. Este resultado parece contradecir los informados en otras investigaciones (Newiss, 2005), que señalan que las mujeres prevalecen en las desapariciones cesadas durante la primera semana desde su denuncia.

- En cuanto a la edad, sí que existen asociaciones estadísticamente significativas entre los desaparecidos menores y su localización durante la primera semana desde el momento de la denuncia (2-7 días; porcentaje más elevado de menores cercano al 30%), y extendiéndose la localización de la persona en el tiempo hasta pasado el mes de duración (+31 días) en el caso de los adultos. Esto se traduce en que existirá una posibilidad mayor de localizar a un menor en un margen temporal corto, mientras que la gestión de la investigación de la desaparición de un adulto ha de prepararse para poder ser desarrollada de forma continuada en el tiempo. Estos resultados muestran consistencia con los resultados de otras investigaciones (Newiss, 2005; 2006), aunque habrá que ver si se confirman cuando se pueda estudiar una muestra más representativa.

- Por último, aunque la localización de las personas de origen nacional prevalece en todos los rangos temporales, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas según la procedencia de la persona desaparecida.

El estudio de los **lugares de desaparición** y de **aparición** también puede ofrecer información muy valiosa en el momento de establecer y orientar las estrategias de búsqueda. El lugar de desaparición más prevalente parece ser el domicilio de la propia persona (77.3%), seguido de la vía pública (12.9%). De forma similar ocurre con el lugar de aparición, siendo el de mayor prevalencia el domicilio del desaparecido (38.9%), relacionado con personas que realmente no han estado desaparecidas, sino que se desconocía información de su paradero por parte de los denunciantes, así como aquellos casos que se esclarecen con el reintegro voluntario al domicilio por parte de la persona implicada. Estos resultados también se muestran consistentes con los presentados en otros estudios (Greene, Schaefer y Morgan, 2009; Newiss, 2004).

Íntimamente relacionado con el lugar de desaparición y el lugar de aparición, en el estudio de la variable **distancia recorrida**, se ha observado que el

33.6% de los implicados no se desplaza, lo que se relaciona con los casos en los que se desconoce el paradero de la persona, pero esta se encuentra en su domicilio, o en su lugar de trabajo principalmente. Por otro lado, el 26.7% de las personas implicadas se desplaza más de 20km, lo que se relaciona con personas que cambian de ciudad, región o país sin ponerlo en conocimiento de sus seres queridos. Además de estos dos extremos de desplazamiento, se ha observado como casi el 20% de las personas desaparecidas se desplazan en un pequeño rango espacial de hasta 2 km. De forma sumatoria se considera esencial hacer hincapié en que un alto porcentaje de las personas desaparecidas (64.1%) son localizadas en un radio de 10km, un dato que puede facilitar las estrategias de búsqueda en función de la información disponible (ver el mapa conceptual 3.1).

- Teniendo en cuenta la mediana de desplazamiento (1.21 km), se comprobó que no existían apenas diferencias entre el desplazamiento llevado a cabo entre mujeres (1.15 km) y hombres (1.21 km).

- Sin embargo, las personas desaparecidas de origen nacional tienden a desplazarse más (1.24 km) que las extranjeras (0.50 km). En el caso de los extranjeros, el menor desplazamiento puede deberse al menor conocimiento de la distribución espacial del territorio.

- Por último, existen mayores diferencias entre el desplazamiento llevado a cabo por los adultos (1.47 km) y el llevado a cabo por los menores (0.37 km), siendo estas diferencias estadísticamente significativas, que se pueden explicar por la dificultad de acceso a determinados medios de transporte (como el coche).

El estudio del **estado de localización** de la persona desaparecida se considera imprescindible para la adecuada valoración de riesgo de que la persona sufra lesiones durante la desaparición, considerándose como la variable dependiente (aspecto que se quiere predecir) de mayor relevancia. En la muestra estudiada, la mayoría de personas (56.5%) han sido localizadas en buen estado de salud física y mental, mientras que el 5.7% han sufrido daños a nivel físico o psicológico, ampliamente relacionados con resultados negativos de carácter accidental o provocados por la presencia de enfermedades neurodegenerativas. El resultado más extremo y de mayor impacto social y psicológico es el fallecimiento, mostrándose presente en la muestra estudiada en el 37.7% de las ocasiones; un resultado que hay que interpretar con cautela, porque podría estar sobrerrepresentado en la muestra. La causa del fallecimiento de mayor prevalencia en la muestra estudiada ha sido el suicidio (12.4%), mientras que el homicidio se sitúa en el 5.4%, siendo la primera vez que se han podido estimar este tipo de

datos. Con respecto al estado de localización, los análisis bivariantes permiten concluir que:

- Aunque en cifras absolutas, y tal y como informan también otros autores (Newiss, 2006), son los hombres los que prevalecen sobre las mujeres tanto en el grupo de localizados en buen estado de salud como en el de resultado mortal (60.1% y 64.7% respectivamente), en realidad no hay diferencias estadísticamente significativas debidas al sexo.

- Pero en el estudio de la edad sí que existen asociaciones significativas entre los adultos y los estados "lesionado" y "fallecido", y entre los menores y el estado de localización "en buen estado de salud", por lo que ante la denuncia por desaparición de una persona adulta existirán más posibilidades de que ésta resulte lesionada o fallecida, que ante un caso de menor desaparecido. En lo relativo a la relación existente entre la edad y el resultado de fallecimiento, los resultados se muestran consistentes con los descritos por Newiss (2006): a mayor edad más posibilidad de resultar fallecido.

- Por otro lado, la variable nacionalidad no ayuda a explicar o predecir el estado de localización de la persona desaparecida ya que no existen diferencias significativas entre categorías de origen (nacional y extranjero). Todo ello considerando la muestra estudiada, lo que no implica que sea susceptible de variaciones tras realizar los análisis con una muestra suficientemente representativa.

Estudiando la **clasificación de las desapariciones** propuesta por el CNDES (voluntarias, involuntarias y forzosas) se observó que en la muestra estudiada prevalecen las desapariciones voluntarias, presentes en un 80% de los casos. A nivel bivariante, se encontró que:

- En relación con el sexo, existe una asociación estadísticamente significativa entre los varones y la tipología "voluntarias", y una tendencia estadística entre las mujeres y la tipología "forzosas". Esto sugiere que, ante la denuncia por desaparición de una mujer, existe una probabilidad mayor de que esta haya desaparecido por la influencia de un tercero, comparándolo con los casos en los que el desaparecido es un hombre, en los que existirá una probabilidad mayor de que la desaparición se deba a causas voluntarias. Este resultado se muestra consistente con investigación previa (García-Barceló, Tourís y González, 2019; Newiss, 2004).

- En cuanto a la edad, existen asociaciones estadísticamente significativas entre los menores y la tipología "voluntarias", así como entre los adultos y la tipología "forzosas", lo que sugiere que ante una denuncia por desaparición de un menor existe una probabilidad mayor de que el escenario que prevalezca sea voluntario, lo que se muestra consistente con el estudio de García-Barceló y cols., (2019). Por otro lado, si la persona denunciada como desaparecida es adulta, la probabilidad de que el escenario sea forzoso aumenta.

- Por otro lado, las personas de origen nacional prevalecen en los tipos voluntarias e involuntarias (80.9% y 74.4% respectivamente), mientras que la distribución de la nacionalidad en las clasificadas como forzosas se muestra igual para nacionales y extranjeros (50% y 50% respectivamente), existiendo una asociación estadísticamente significativa entre los nacionales y la tipología "voluntarias", y entre los extranjeros y la tipología "forzosas": ante la denuncia por desaparición de una persona de origen nacional existirá una probabilidad mayor de que ésta haya desaparecido por causas voluntarias, en comparación con aquellos casos en los que la denuncia por desaparición compete a una persona de origen extranjero, en los que existirá una probabilidad mayor de que la desaparición se asocie a causas forzosas.

También se abordó en este estudio una aproximación multivariante, encontrándose que, por primera vez, se podía formular una **tipología** de las desapariciones en España, caracterizada por cuatro perfiles con significación estadística, en función de dos ejes: voluntariedad e influencia de terceras personas. A expensas de replicarlo con un mayor número de casos, este tipo de perfiles puede facilitar la clasificación rápida de las denuncias y orientar sobre la información pendiente de recopilar sobre el caso; de modo que, una vez clasificado, facilite la toma de decisiones sobre la gestión de las actividades de búsqueda (ver más adelante las virtudes del perfilamiento inductivo).

En suma, aunque la aplicabilidad de los resultados de este estudio pueda estar **limitada** por la posible falta de representatividad de la muestra, un futuro estudio representativo de casos de desapariciones en España resultará útil, ya que permitirá la comprobación de lo aprendido con nuevos casos denunciados a las FCS. Todo ello en pos de establecer inferencias basadas en la evidencia destinadas a ayudar en el proceso de toma de las decisiones destacadas a lo largo de este estudio: establecer posibles rangos espaciales de búsqueda, detectar indicadores que permitan estimar el riesgo de que la persona desaparecida resulte fallecida, e

incrementar la capacitación de quienes se vayan a ocupar de resolver desapariciones.

4.2 Líneas de futuro: estudios inferenciales, perfilación inductiva, y policía predictiva.

Quedan algunos retos pendientes para el futuro, que se han preferido dejar para cuando se cuente con una muestra de casos más representativa. Por un lado, la descripción pormenorizada del resto de variables que han conformado la base de datos (ver Anexo I), especialmente las relativas a las circunstancias que rodean la desaparición y a las características psicosociales de la persona desaparecida; una vez que se ha comprobado que se pueden extraer del material policial. Por otro lado, el estudio relacional o de asociación existente entre estas variables, lo que permitirá contestar nuevas preguntas, para satisfacer demandas más concretas, tanto institucionales (preguntas parlamentarias sobre la situación y retos de las personas desaparecidas, por ejemplo) como académico-científicas, y policiales, lo que resulta ampliamente útil en el momento de ofrecer una respuesta policial ante la denuncia por desaparición de un caso concreto. Otro reto para el futuro reside en la elaboración de un mapa de tasas de desapariciones a nivel europeo que permita contextualizar el fenómeno en este continente, así como la elaboración de un protocolo de dispositivos de búsqueda que ayude a gestionar los recursos policiales destinados a tal efecto. Además, para futuros estudios se pretende invitar a los diferentes cuerpos policiales autonómicos.

A modo de ejemplos, desde la perspectiva psicológica y criminológica, resultaría de suma novedad e interés fomentar el estudio de los aspectos personales que caracterizan y diferencian a las personas desaparecidas teniendo en cuenta el lugar en el que aparecen, el estado de localización (buen estado de salud, lesionado, o fallecido), y la causa de la muerte en el caso de los fallecidos (Greene, Schaefer y Morgan, 2009). Por otra parte, en atención a investigaciones previas (Newiss, 2004; 2005; 2006; 2011; Foy, 2006; Woolnough, Magar y Gibb, 2019; Yong y Tzani-Pepelasis, 2019) resultará muy interesante focalizar la futura investigación científica en la identificación de los factores que permitan diferenciar entre los diferentes tipos de resultado mortal: natural, suicidio, homicidio. Y, en fin, desde la perspectiva del perfilado geográfico (Gibb y Woolnough, 2007; Eales, 2017), el cálculo futuro de las distancias en aquellos casos que se relacionen con el resultado homicida, puede suscitar diversas implicaciones que resulten útiles a nivel de investigación policial en el momento de localizar a los agresores.

Otro de los retos principales recae sobre el desarrollo de investigaciones sobre desapariciones sustentadas en el perfilado inductivo. Siguiendo las ideas de Sotoca, González y Halty (2019), a través de técnicas de perfilado inductivo o

policía predictiva se pueden estudiar grandes cantidades de datos sobre casos esclarecidos, así como documentar las características de los implicados y del hecho (en este caso, desaparición), para poder establecer tipologías robustas que podrían ser consultadas por los investigadores policiales ante un nuevo caso para hipotetizar acerca de diferentes aspectos del hecho (desaparición) o de la persona o personas (en el caso de las desapariciones forzosas) implicadas y establecer nuevas guías de investigación. En definitiva, se trata de crear inteligencia (lógica inductiva) sobre un número global de casos para poder abordar la investigación del caso único (hipótesis-lógica deductiva) desde una perspectiva basada en la evidencia. Con los datos de la muestra de este estudio ya se ha confecciondo una primera propuesta de tipología, que habrá que perfeccionar con mejores datos en el futuro.

La utilidad de este tipo de tipologías estriba en que, en el momento en el que se produjese la denuncia por desaparición, los agentes policiales encargados de su recogida centrarían sus esfuerzos en registrar de forma pormenorizada la mayor cantidad de información posible relativa a la persona desparecida y a las circunstancias que rodean la desaparición. De esta manera, los esfuerzos destinados a la valoración del riesgo de que la persona resulte lesionada o fallecida, o incluso a la valoración de los lugares más probables de localización de la persona, podrían auxiliarse con diferentes sistemas informáticos. Todo ello combinado con el juicio clínico de los agentes policiales.

Este tipo de trabajos sobre desapariciones se encuentran en fase exploratoria, en tanto que es un fenómeno en el que todavía no se han aplicado en profundidad este tipo de técnicas inductivas. Por lo que se considera de utilidad seguir la estela de lo aprendido en el estudio de otros fenómenos sociales, como los ejemplos de perfilado inductivo y policía predictiva que se han desarrollado en España durante los últimos años, que ya se recordaron en el reciente Informe sobre el homicidio en España (González y cols., 2019. p.58):

- El protocolo de valoración policial del riesgo de reincidencia de violencia de género, del Sistema VioGén (González, 2018; López, González y Andrés-Pueyo, 2015; López-Ossorio, González, Buquerín, García y Buela-Casal, 2017).
- Perfil del incendiario forestal (Delgado, González, Sotoca y Tibau, 2016, 2018; González, Muñoz, Calcerrada y Sotoca, 2017; Sotoca, González, Fernández, Kessel, Montesinos y Ruiz, 2013).

- Perfiles de los agresores sexuales desconocidos para la víctima (González, Soto y Juárez, 2016; Pérez, Giménez-Salinas, González y Soto, 2018; Pérez-Ramírez, Sánchez, Giménez-Salinas y De Juan-Espinosa, 2018).
- Planificación del despliegue de patrullas policiales en Madrid (Camacho-Collados y Liberatore, 2015; Camacho-Collados, Liberatore y Angulo, 2015).
- Sistema automatizado para detectar denuncias falsas, en base al procesamiento del lenguaje natural de las mismas: VERIPOL (Quijano-Sánchez, Liberatore, Camacho-Collados y Camacho-Collados, 2018).

Finalmente, en el futuro más cercano ya se ha planeado realizar otro estudio basado en la revisión pormenorizada de aquellos casos en los que el fallecimiento sea de etiología violenta, como nuevo paso para el desarrollo de investigaciones relacionadas con la valoración del riesgo de que la persona desaparecida resulte fallecida por esta causa. Se llevará a cabo a través de la recopilación y análisis de las diligencias policiales pertinentes, la entrevista con los agentes que participaron en la investigación operativa de los casos, la entrevista personal con los entornos de los implicados (víctimas y autores), y terminando con la entrevista del autor en prisión. Profundizando en el estudio de las escenas de estos hechos, viendo cómo se relacionan con las características de autor y de víctima, y comparando la muestra de casos mortales con otra de casos no mortales, se tratará de identificar indicadores de riesgo que, una vez sistematizados en una herramienta predictiva, mejoren (si cabe) la respuesta policial basada en la evidencia ante la denuncia de un caso de desaparición en el que se advierta desde el primer momento que subyace un homicidio.

5 Bibliografía

Alys, L., Massey, K., & Tong, S. (2013). Investigative Decision Making: Missing People and Sexual Offences, Crossroads to an Uncertain Future. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling, 10(2), 140–154.* Doi:10.1002/jip.1382

Association of Chief Police Officers. (2010). Interim guidance on the management, recording and investigation of missing persons. Wyboston: College of Policing.

Association of Chief Police Officers. (2013). Interim guidance on the management, recording and investigation of missing persons. Wyboston: College of Policing.

Biehal, N., Mitchell, F., & Wade, J. (2003). *Lost from view: Missing persons in the UK.* Bristol: Policy Press.

Bonny, E., Almond, L., & Woolnough, P. (2016). Adult Missing Persons: Can an Investigative Framework be Generated Using Behavioural Themes?. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling, 13(3), 296-312*. Doi: 10.1002/jip.1459

Bowers, L. (2014). Safewards: A new model of conflict and containment on psychiatric wards. *Journal of Psychiatric and Mental Health Nursing, 21(6), 499–508.* Doi:10.1111/jpm.12129

Bowers, L., James, K., Quirk, A., Simpson, A., Stewart, D., & Hodsoll, J. (2015). Reducing conflict and containment rates on acute psychiatric wards: The safewards cluster randomised controlled trial. *International Journal of Nursing Studies, 52(9), 1412–1422.* Doi: 10.1016/j.ijnurstu.2015.05.001

Buckley, M. (2012). Towards more effective missing women investigations: Police relationships with victims‟ families, the community and the media. Report of the Missing Women Commission of Inquiry. Canadá.

Domènech, J. (2018). Tratamiento policial de las personas desaparecidas, especial atención a los familiares de los desaparecidos. *Centro de Estudios Jurídicos*. Recuperado de: https://www.fiscal.es/fiscal/PA_WebApp_SGNTJ_NFIS/descarga/Ponencia_Domenech_Gustems_Jordi.pdf?idFile=083aaabe-2659-4823-acff-d0b6fcdc3dbe

Eales, N. (2017). Risky business? A study exploring the relationship between harm and risk indicators in missing adult incidents (Doctoral Thesis, PhD.). University of Portsmouth. Portsmouth, United Kingdom.

España. Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente (650/000003). Boletín Oficial de las Cortes Generales, 30 de septiembre de 2013, num. 241, pp. 86-143.

España. Secretaría de Estado de Seguridad. Instrucción 1/2009, sobre actuación policial ante la desaparición de menores de edad y otras desapariciones de alto riesgo. Boletín Oficial de la Guardia Civil, 20 de mayo de 2009, núm.14, pp. 3167-3171.

España. Secretaría de Estado de Seguridad. Instrucción 1/2017, por la que se actualiza el Protocolo de Actuación Policial con Menores. Ministerio del Interior. Recuperado de: http://www.sipepol.es/wp-content/uploads/2017/05/1234-PROTOCOLO-ACTUACION-POLICIAL-CON-MENORES.pdf

España. Secretaría de Estado de Seguridad. Instrucción 14/2014, por la que se regula el procedimiento para la activación y funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana por Desaparición de Menores (ALERTA-MENOR DESAPARECIDO). Ministerio del Interior. Recuperado de: http://www.interior.gob.es/documents/642012/2181236/Instrucci%C3%B3n+SES+sistema+alerta+desaparecidos.pdf/7788b37d-ca8b-41f3-ab74-588fcadb6ab4

España. Secretaría de Estado de Seguridad. Instrucción 2/2018, por la que se crea el Centro Nacional de Desaparecidos. Ministerio del Interior. Recuperado de: http://comaformacion.es/wp-content/uploads/2018/03/CENTRO-NACIONAL-DE-DESAPARECIDOS_1.pdf

Foy, S. (2016). A Profile of Missing Persons: Some Key Findings for Police Officers. En S.J. Morewitz, C. Sturdy Colls (Eds.), Handbook of Missing Persons (p. 718). Cham: Springer.

Fyfe, N., Parr, H., Stevenson, O., & Woolnough, P. (2015). To the End of the World: Space, Place, and Missing Persons Investigations. *Policing: a Journal of Policy and Practice, 9(3),* 275-283. Doi: 10.1093/police/pav025

García-Barceló, N., Tourís López, R.M., y González, J.L. (05/07/2019). Behavioural themes in Spanish missing person cases: an empirical approach. Fourth International Conference on Missing Adults and Children. University of Liverpool and UK Missing Person's Unit. Liverpool (United Kingdom).

García-Barceló, N., Tourís, R.M. y González, J.L. (2019). Personas desaparecidas: conveniencia de fomentar la investigación científica en España, *Boletín Criminológico*, artículo 2/2019 (nº183). Disponible en www.boletincriminologico.uma.es/boletines/183.pdf

Gibb G., & Woolnough, P. (2007). Missing persons: Understanding, planning, responding – a guide for police officers. Aberdeen: Grampian Police.

Hedges, C. (2017). Understanding and Managing Risk in the Context of Missing Persons. A decision-making guide to help assess the risk and urgency of a missing person case. Recuperado de https://www.icmec.org/wpcontent/uploads/2017/03/Risk2016.pdf

Henderson, M., Kiernan, C., & Henderson, P. (2000). Missing persons: incidence, issues and impacts. *Australian Institute of Criminology*, (144), 1 -6.

James, M., Anderson, J., & Putt, J. (2008). Missing persons in Australia. Trends and issues in crime and criminal justice (No. 353). Canberra: Australian Institute of Criminal Justice.

Ministerio del Interior, Gobierno de España. (2017). Informe sobre Personas Desaparecidas en España. Recuperado de: http://www.interior.gob.es/documents/10180/6960463/Informe_Desaparecidos_Espa%C3%B1a_2017.pdf/16f1015e-c91a-460a-9f55-059bb970a0cb

Ministerio del Interior, Gobierno de España. (2018). Informe Personas Desaparecidas España. Recuperado de: http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/Documents/060318INFORME_PERSONASDESAPARECIDAS.pdf

Ministerio del Interior, Gobierno de España. (2019). Informe Personas Desaparecidas España. Recuperado de: http://www.interior.gob.es/documents/10180/9814700/2019_02_21+INFORME+DE+PERSONAS+DESAPARECIDAS.PDF/72e112d3-ce2f-4653-8527-6e5c5649e4ce

National Crime Agency and UK Missing Persons Bureau. (2016). Missing persons Data Report 2014/2015. London: NCA. Recuperado de file:///C:/Users/usuario/Downloads/2014-15%20Full%20Final%20Missing%20Persons%20Data%20Report%201.0%2020160516%20(NPM).pdf

National Crime Information Center - FBI (2017). Missing Person and Unidentified Person Statistics. Criminal Justice Information Service (CJIS). Recuperado de https://www.fbi.gov/services/cjis/cjis-link/2017-ncic-missing-person-andunidentified-person-statistics

Newiss, G. (1999). Missing presumed...? The police response to missing persons. Police Research.

Newiss, G. (2004). Estimating the risk faced by missing persons: A study of homicide victims as an example of an outcome-based approach. *International Journal of Police Science & Management, 6(1), 27-36*. Doi: 10.1350/ijps.6.1.27.34460

Newiss, G. (2005). A study of the characteristics of outstanding missing persons: implications for the development of police risk assessment. *Policing and society, 15(2), 212-22*5. Doi: doi.org/10.1080/10439460500071655

Newiss, G. (2006). Understanding the risk of going missing: Estimating the risk of fatal outcomes in cancelled cases. *Policing: An International Journal of Police Strategies and Management, 29(2), 246– 260*. Doi:10.1108/13639510610667655

Newiss, G. (2011). *Learning from fatal disappearances*. A report by missing people. London: Missing People.

Parr, H., & Stevenson, O. (2013) *Families Living with Absence: Searching for Missing People.* Project Report. The University of Glasgow, Glasgow, United Kingdom.

Payne, M. (1995). Understanding 'going missing': Issues for social work and social services. *The British Journal of Social Work, 25(3), 333–348.* Doi: 10.1093/oxfordjournals.bjsw.a056183

Shalev, G. K., Schaefer, M., y Morgan, A. (2009). Investigating missing person cases: how can we learn where they go or how far they travel. ? *International Journal of Police Science and Management*, (11), 2, pp. 123–129. DOI: 10.1350/ijps.2009.11.2.116

Stevenson, E., & Thomas, S. (2018). A 10 year follow-up study of young people reported missing to the police for the first time in 2005. *Journal of Youth Studies, 21(6),* 1-15 Doi: 10.1080/13676261.2018.1468874

Tarling, R., & Burrows, J. (2004). The nature and outcome of going missing: the challenge of developing effective risk assessment procedures. *International Journal of Police Science & Management, 6(1), 16-26.* Doi: 10.1350/ijps.6.1.16.34459

Taylor, C., Woolnough, P., & Dickens, G. (2018). Adult missing persons: a concept analysis, *Psychology, Crime & Law, 1-24*. Doi: 10.1080/1068316X.2018.1529230

Unión Europea. Recomendación del Consejo de Europa, de 9 de diciembre de 2009 (CM/REC 2009/12) sobre sobre los principios relativos a las personas desaparecidas y la declaración de fallecimiento. Consejo de Europa. 9 de diciembre de 2009, pp. 5-24.

Woolnough, P., Magar, E., y Gibb, G. (2019). Distinguishing suicides of people reported missing from those not reported missing: retrospective Scottish cohort study. *BJPsych Open* 5(1), pp. 1-6.

Yong, H. y Tzani-Pepelasis, C. (2019). Suicide and associated vulnerability indicators in adult missing persons: implications for the police risk assessment. *Journal of Police and Criminal Psychology*. https://doi.org/10.1007/s11896-018-9308-7.

6 Anexo I: Diccionario de variables

VARIABLES DE REGISTRO DEL CASO

1. **ID caso.**
2. **Fecha de registro.**

   -Fecha indicada en la primera página (portada) del atestado.
3. **Comunidad Autónoma.**
4. **Demarcación del caso.**

   - Guardia Civil.
   - Policía Nacional.

   4.1 Puesto/ Comisaría.

VARIABLES DE LA PERSONA DESAPARECIDA

Características generales: perfil sociodemográfico, de personalidad y de estilo de vida

5. **Fecha de nacimiento.**
6. **Género.**

   -Femenino

   -Masculino

   -Transgénero
7. **Edad en el momento de la desaparición.**

   7.1 Especificar grupo de edad. Dicotómica: menor/mayor.
8. **Nacionalidad persona desaparecida.**

   8.1 Dicotómica: nacional/extranjero.

   8.2 País de nacimiento/origen.
9. **Dirección del domicilio de la persona desaparecida.**

   9.1 Coordenadas del lugar.

10. Relación de la persona desaparecida con el denunciante.

10.1 Dicotómica: conocido/desconocido.

10.2 Tipo de relación:

-Familiar.

-Amistad.

-Vecindad.

-Representación legal o tutela.

-Otras relaciones.

-No se sabe.

10.3 Especificar relación o parentesco.

-Campo abierto. Primero se expresa la persona desaparecida y después la persona denunciante, separados por guiones, y, escribiendo la primera letra mayúscula (Hijo-Padre, Padre-Hija, etc.).

11. Familia de origen.

11.1 Dicotómica.

- Estructurada.
- Desestructurada: se percibe el entorno familiar o núcleo de convivencia como disfuncional, el cual presenta permanentes conflictos y perturbaciones, además de aquellos aspectos que pueden influir negativamente en el desarrollo de las personas que conviven.
- No se sabe.

En caso de que sea desestructurada:

11.2 Especificar los conflictos o perturbaciones.

-Historial familiar de alcoholismo y/o consumo de drogas.

-Historial de maltrato familiar.

-Historia de abuso sexual.

-Otros conflictos.

11.3 Especificar otros conflictos o perturbaciones. Variable abierta. Por ejemplo: muerte de un miembro familiar, problemas derivados de una separación o divorcio, abandono de un progenitor/tutor legal, estilos educativos autoritarios y negligentes, etc.

Para considerar estos "otros conflictos" como causantes de la desestructuración familiar: éstos han de ser permanentes, además de, generar una perturbación en el desarrollo cognitivo-conductual del individuo o individuos afectados.

12. Nivel de estudios.

- Primaria.
- Secundaria.
- Estudios universitarios.
- No se sabe.

13. Situación laboral.

- Ocupado.
- Parado.
- Estudiante.
- Pensionista.
- Otra situación laboral.
- No se sabe.

13.1 Especificar profesión habitual en campo abierto.

13.2 Especificar otra situación laboral en caso de existir.

14. Unidad de convivencia.

14.1 Dicotómica: vive solo/acompañado.

14.2 Especificar acompañado en variable abierta.

15. Hijos.

15.1 Dicotómica: si/no.

15.2 Número de hijos totales.

16. Discapacidad de la persona desaparecida.

16.1 Dicotómica: si/no.

16.2 Tipo de discapacidad.

-Física.

-Mental.

-Sensorial.

-Varios tipos de discapacidad.

-No se sabe.

16.3 En caso de que se considere necesario realizar alguna especificación sobre la discapacidad, rellenar aquí.

17. Antecedentes de salud mental/psicopatológicos.

-Se recogerán aquellos que estén diagnosticados, así como, aquellos que refieran ser un problema en la persona desaparecida aun no existiendo diagnóstico.

17.1 Dicotómica**:** si/no.

17.2 Tipo de antecedente de salud mental/psicopatológico.

-Depresión

-Ansiedad

-Alzhéimer

-Demencias

-Amnesia

-Esquizofrenia

-Varias

-Otras

-No se sabe

17.3 Especificar otras, o, realizar alguna especificación sobre los antecedentes de salud mental.

18. Consumo.

18.1 Dicotómica: si/no.

-En caso de respuesta afirmativa rellenar:

18.2 Tipo de consumo (sustancia).

- Consume alcohol.
- Consume drogas.
- Consume ambos.
- No consume.
- No se sabe.

18.3 Tipo de consumo (frecuencia).

- Inicial.
- Ocasional.
- Habitual.
- No se sabe.

18.4 Tratamiento en el momento de la desaparición por el consumo.

- Dicotómica: si/no.

19. Reincidente.

- Dicotómica: si/no.
- Especificar circunstancias de las desapariciones anteriores en campo abierto.

20. Antecedentes policiales y penales por delito.

-Se tendrán en cuenta las detenciones, pero no las infracciones administrativas.

20.1 Dicotómica: si/no.

20.2 Tipo de antecedentes.

-Recoger las categorías delictivas con respecto al Código Penal. En caso de tener antecedentes de distinto tipo recogerlos todos separados por puntos.

20.3 Versatilidad criminal.

-Se entenderá por versatilidad criminal aquellos casos en los que la persona desaparecida tenga antecedentes, de cualquier tipo, por al menos dos tipos distintos de delitos según el Código Penal.

-Dicotómica: si/no.

21. Antecedentes de violencia por parte de la persona desaparecida.

21.1 Dicotómica: si/no.

21.2 Describir los episodios que caractericen al desaparecido como violento en variable abierta.

Factores estresores

22. Problemas/estresores del autor.

-Se recogerán los estímulos, condiciones o situaciones que generan estrés. Para facilitar la recogida y análisis de los estresores, se procede a recogerlos de manera dicotómica:

22.1 Problemas derivados del entorno familiar.

22.2 Problemas en el trabajo y/o ámbito escolar.

22.3 Problemas económicos.

22.4 Problemas relacionados con drogas.

22.5 Problemas relacionados con la nacionalidad.

22.6 Problemas relacionados con las emociones: la persona desaparecida manifiesta en varias ocasiones sentirse triste, taciturna, asustada, e incluso con ideas suicidas.

-Se considerarán los sucesos vitales menores (problemas cotidianos que incrementan el nivel de estrés de la persona desparecida) y los sucesos vitales mayores (pérdida de un ser querido, separaciones/rupturas, desahucios, accidentes, diagnóstico de enfermedad grave o muy grave, etc.).

22.7 Otros problemas.

-Variable abierta

*Se considera esencial comprender la etiología de los diferentes problemas estresores que afectan a la persona desaparecida. Estos problemas estresores pueden influir en el desarrollo de comportamientos específicos/situaciones (véase *23. Indicadores de riesgo*) relacionados con la desaparición.

Indicadores de riesgo

23. Indicadores de riesgo de desaparición.

-La literatura asocia algunos indicadores específicos a personas desaparecidas según grupo de edad concreto. Éstos están señalados con un asterisco (*), rellenar solo en caso de que la persona desaparecida sea menor de edad. En la Base de Datos, se observa un campo abierto para cada indicador, con la finalidad de especificar la situación.

-Se procede a recogerlos de manera dicotómica: si/no.

23.1 Pérdida reciente de empleo.

23.2 Pérdida de un ser querido o sufrir periodo de duelo.

23.3 Separación/ruptura.

23.4 Desahucio.

25.5 Diagnóstico de enfermedad grave o muy grave.

23.6 Existencia de discusión previa: de la persona desaparecida con algún miembro de su entorno, incluyéndose aquellas discusiones o riñas previas a la desaparición.

23.7 Deudas económicas: existencia de deudas económicas por parte de la persona desaparecida con terceros. Se incluye también si algún familiar de la persona desaparecida es el deudor.

23.8 Ludopatía/juego patológico: la persona desaparecida tiende a pasar tiempo participando en juegos de apuestas.

23.9 Abandono voluntario del tratamiento: la persona desaparecida está prescrita con tratamiento que voluntariamente no sigue.

23.10 Ser víctima de acoso (laboral, escolar, etc.).

23.11 Sufrir discriminación (motivos raciales, orientación sexual, etc.).

23.12 Búsqueda por parte de la persona desaparecida un estilo de vida estimulante, nómada o ajetreado: relacionado con la búsqueda de sensaciones y/o experiencias.

-Se marcará la opción de respuesta "si", en caso de, denotar la presencia de cualquiera de los comportamientos referidos a continuación:

-Carencia de un lugar de residencia estable.

-Tendencia a las fugas habituales (independientemente de la motivación).

-Tendencia a los viajes y/o retiros personales sin planificar.

23.13 Abuso de alcohol y drogas.

23.14 Desarrollo de actividades sin conocimiento del terreno o ante condiciones climatológicas adversas.

23.15 No hablar el idioma del país dónde se encuentra.

23.16 Pasar periodos prolongados de tiempo en un país distinto al de origen.

23.17 Problemas relacionados con delincuencia.

23.17.1 Como víctima: incluir testigos.

23.17.2 Como autor/autora.

23.17.3 Relación con pares delincuentes y/o entorno delictivo.

23.18 Verbalizaciones previas con intencionalidad suicida: manifestaciones /amenazas previas de suicidio. Se incluirán las notas de suicidio, siempre que; sean previas y no estén relacionadas con la desaparición denunciada. Si está relacionada con la desaparición denunciada, ver *Circunstancias 46.34* (Variables del hecho).

23.19 Dificultades económicas en la familia/núcleo familiar.

23.20 Desvincularse de la familia: la persona desaparecida ha roto los vínculos con el entorno familiar por decisión propia. Se incluyen también los casos en los que, se produce un distanciamiento del entorno con la persona desaparecida por voluntad de este entorno.

23.21 No aceptación de nueva residencia/ nuevo núcleo familiar. *

23.22 Presión de los pares de iguales: influencia ejercida por parte de los iguales en la persona desaparecida en relación con el cambio de actitudes. Se relaciona con la etapa de la adolescencia. *

23.23 Conflicto entre los progenitores del menor*

23.24 Ausencia de control por parte de los progenitores del menor**:** el menor no recibe límites ni control en relación con sus actividades y comportamientos cotidianos. Por ejemplo: el menor no tiene horarios ni rutinas establecidas, no recibe supervisión en relación con su asistencia al colegio, etc.*

VARIABLES DE LA DESAPARICIÓN O DEL HECHO

Descripción del hecho: características.

24. Año.

25. Comunidad Autónoma de los hechos.

26. Provincia de los hechos.

27. Localidad de los hechos.

28. Fecha de la desaparición.

-Fecha en la que se nota la ausencia de la persona desaparecida.

28.1 Mes de los hechos.

28.2 Especificar día de la semana.

28.3 Especificar si el día es o no festivo.

28.4 Hora de la desaparición.

29. Fecha de la denuncia de desaparición.

29.1 Hora de la denuncia de los hechos.

30. Fecha de la localización de la persona desaparecida.

31. Duración de la desaparición.

-Variable cuantitativa: rellenar en días.

32. Presencia de testigos.

-Evaluar la existencia de personas que vieran a la persona desaparecida en un hecho aislado, momentos previos, durante, y/o, en las horas próximas a la desaparición, sin dar conocimiento de la localización de ésta. Por ejemplo: el profesional de un establecimiento que avista a la persona desaparecida pasar por la vía pública, una persona conocida con la que se cruza la persona desaparecida en lugar determinado, etc.

*No se consideran testigos aquellas personas que dan cuenta de la localización de la persona desaparecida. Por ejemplo: una madre que localiza a su hijo en la vía pública, un profesional médico que ejerciendo su labor profesional atiende a la persona desaparecida informando de su paradero, etc.

-Dicotómica: si/no.

32.1. Acompañantes.

En caso de existir, recoger quién acompaña a la persona desaparecida durante la desaparición en un espacio temporal prolongado que, no constituya en ningún caso, un hecho aislado. Un acompañante será necesariamente testigo, aunque, no tiene por qué darse lo contrario: un testigo no será necesariamente acompañante. Por ejemplo: una persona que busca evadirse de algunos problemas y pasa unos días con amigos, un menor fugado que se reúne con terceras personas, etc.

-Dicotómica: si/no.

33. Número de personas desaparecidas en el mismo hecho.

-Variable cuantitativa.

Rellenar solo el número de personas desaparecidas en la misma desaparición. Para el registro del caso(ID) proceder de la siguiente manera: DESA_X, DESA_X.1 y DESA_X.2.

34. Nivel de riesgo de la desaparición.

-Dicotómica: alto riesgo/riesgo limitado.

35. Existencia de entrevista en dependencias policiales con la persona desaparecida una vez ha sido localizada.

En ocasiones se toma declaración a la persona cuando ésta es localizada con vida, con los objetivos, entre otros, de: comprobar el estado de la persona localizada, así conocer las circunstancias, así como, la motivación de la desaparición.

-Dicotómica: si/no.

Lugares del hecho.

36. Lugar específico de la desaparición.

36.1. Descripción del lugar. Campo abierto.

36.2. Dirección del lugar.

36.3 Coordenadas del lugar.

37. Lugar dónde la persona desaparecida fue vista por última vez.

37.1. Descripción del lugar. Campo abierto.

37.2 Dirección del lugar.

37.3 Coordenadas del lugar.

38. Lugar dónde se localiza a la persona desaparecida.

38.1. Descripción del lugar. Campo abierto.

38.2. Dirección del lugar.

38.3. Coordenadas del lugar.

Circunstancias que rodean la desaparición.

39. Circunstancias que rodean la desaparición.

-Describir la actividad/situación que realizaba la persona en el momento de la desaparición.

-Variable abierta.

40. Circunstancias que rodean la localización/aparición de la persona desaparecida.

Describir la situación en la que se localiza a la persona desaparecida.

-Variable abierta.

41. Circunstancias que rodean el hecho.

-Se considerarán todas aquellas que rodeen el contexto de la desaparición, entendida como un continuo e incluyendo: el hecho de desaparición y localización de la persona.

-Se recogen de manera dicotómica: si/no.

41.1 Joyas: la persona desaparecida porta con ella sus objetos de valor, como, joyas.

41.2 Transporte: la persona desaparecida ha hecho uso de un vehículo. Se incluye el transporte público.

41.3 Equipaje: la persona desaparecida porta equipaje suficiente para ausentarse varios días.

41.4 Documentación: la persona desaparecida porta su documentación.

41.5 Dinero efectivo: la persona desaparecida porta dinero en efectivo.

41.6 Dinero metálico: la persona desaparecida dispone de tarjeta de crédito.

41.7 Móvil: la persona desaparecida porta teléfono móvil.

41.8 Carencia de medicación: la persona desaparecida no tiene acceso a la medicación que necesita.

41.9 Lugar emblemático: la persona desaparecida se desplaza hasta un lugar familiar, en el que se siente cómodo, o que tiene un significado especial para la misma.

41.10 Viajar a pie: la persona desaparecida se desplaza a pie sin utilizar ningún tipo de medio de transporte.

41.11 Estar bajo la influencia del alcohol/drogas: la persona está bajo los efectos del alcohol y/o drogas en el transcurso de la desaparición.

41.12 Asistencia a centro sanitario: la persona asiste o ingresa en un centro sanitario u hospital durante el transcurso de la desaparición.

41.13 Asistencia a un centro de acogida: la persona asiste a un centro de acogida (menores, violencia de género, drogodependientes, personas sin hogar…) durante el transcurso de la desaparición. Algunos motivos pueden ser: asistencia a reuniones como parte de un programa/tratamiento, búsqueda de ayuda ante eminente recaída, protección ante un caso de violencia de género, etc.

41.14 Accidente: la persona desaparece como consecuencia de sufrir un accidente, no motivado por un imprevisto de salud, ya sea de tráfico, asociado a prácticas deportivas, etc.

41.15 Accidente episódico de salud: la persona desaparece como consecuencia de sufrir un accidente asociado a un problema de salud. Algunos motivos pueden ser: una arritmia, desorientación, etc.

41.16 Sufrir un contratiempo: la persona sufre algún tipo de circunstancia que le impide ponerse en contacto con su entorno. Algunos motivos pueden ser: quedarse sin batería en el móvil o ser víctima de un robo. Se excluyen situaciones de detención policial.

41.17 Solicitar ayuda telefónica: la persona ha contactado con una institución o alguien de su entorno para solicitar ayuda.

41.18 Intento de suicidio: la persona intenta cometer suicidio durante la desaparición sin conseguirlo.

41.19 Aclararse/necesitar espacio: la persona busca estar a solas para aclarar ideas. Algunos motivos pueden ser: presión parental/de pares iguales, verse superado por sus emociones, etc.

41.20 Sentirse en peligro físico/psicológico: la persona ve amenazada su integridad física o su estado psicológico debido a las circunstancias de su entorno. Algunos motivos pueden ser: huir de un ambiente familiar en el que hay conductas violentas.

41.21 Irse a otro país/región: la persona se desplaza a otro país o región durante el periodo de desaparición. Algunos motivos pueden ser: no encontrarse cómodo en el lugar de residencia, realizar un viaje por razones de ocio, cometer un delito de tráfico de drogas, etc.

41.22 Irse de vacaciones: la persona decide realizar un viaje sin conocimiento de este por parte de su entorno.

41.23 Haber cometido un acto delictivo: la persona comete un hecho delictivo durante la desaparición.

41.24 Permanencia en un hotel: la persona permanece en un hotel durante el periodo de desaparición, ya sea por no poder volver a su domicilio, por voluntad propia, o cualquier otra causa.

41.25 Ayudar/acompañar a otro desaparecido: la persona desaparece en el proceso de ayudar a otra que también se encuentra desaparecida.

41.26 Existencia de contacto con las FCSE: la persona contacta con las FCSE durante el periodo en el que se encuentra desaparecida.

41.27 Existencia de contacto con el entorno: la persona contacta con alguien de su entorno durante el periodo de desaparición. Por ejemplo, menor que se fuga manteniendo un primer contacto con su entorno vía *Whatsapp* pero que cesa todo tipo de comunicación después.

41.28 Visitar un establecimiento de bebidas: la persona ha frecuentado bares, discotecas o locales donde se consumen bebidas alcohólicas durante el periodo de desaparición.

41.29 Conducta de rebelión familiar: la persona desaparece para rebelarse ante su entorno. Por ejemplo, mantener una relación sentimental no aprobada por sus padres, o salir de fiesta sin permiso.

41.30 Realizar actividades/apuestas recreativas: durante la desaparición la persona desaparecida juega a cualquier máquina y/o juego en el que implique realizar una apuesta de dinero.

41.31 Reunión con pareja/expareja: existencia de una reunión planeada o fortuita con la pareja o expareja antes de la desaparición.

41.32 Evitar responsabilidad en el entorno: durante la desaparición la persona evita la responsabilidad derivada de una acción cometida por la misma. Por ejemplo, un menor que es expulsado del instituto y no quiere enfrentarse a sus padres, una persona que ha mentido a sus padres con su actividad laboral, etc.

41.33 Evitar una responsabilidad jurídico-penal: durante la desaparición la persona trata de evitar las consecuencias derivadas de un acto ilícito cometido por el mismo.

41.34 Existencia de notas de suicidio: la persona desaparecida deja algún tipo de manuscrito en el que expresa su intención de suicidarse.

41.35 Ser víctima de un delito: la persona desaparecida se convierte en víctima de un delito durante su desaparición. Se incluyen los casos en los que la persona está desaparecida como causa de un delito del que es víctima.

41.36 Sobredosis: la persona es localizada debido a una situación urgente de salud provocada por el abuso de sustancias.

41.37 Abandono de menores al cargo: la persona desaparecida lo hace abandonando a menores a su cargo (hijos/as, menores tutelados, sobrinos, etc.).

41.38 Desaparece con menores al cargo: la persona desaparecida lo hace llevándose consigo a los menores a su cargo (hijos/as, sobrinos/as, menores tutelados, etc.).

41.39 Prostitución: durante la desaparición se relaciona alguna actividad realizada por la persona desaparecida con la prostitución. Se incluyen todos los casos, tanto en calidad de cliente, como de, ejerciente.

41.40 Grandes retiradas de dinero: durante la desaparición, o momentos previos a ésta, la persona desaparecida retira grandes cantidades de dinero. Se incluyen los casos en los que durante la desaparición la persona tiene acceso a grandes cantidades de dinero. En caso de ser afirmativo, rellenar:

41.40.1 Direccionalidad de la retirada de efectivo.

-Por parte de la persona desaparecida.

-Por parte de algún miembro del entorno.

41.41 Permanencia con amigos u otros familiares: la persona decide pasar el tiempo con amigos o familiares durante la desaparición. Se incluyen los casos en los que los que la persona desaparecida pasa tiempo con su pareja, además de, aquellos casos en los que, la persona desaparecida usa el domicilio de éstos para pernoctar.

41.42 Espacios de alto riesgo: la persona desaparecida frecuenta zonas que se presumen de alto riesgo o son características por su relación con las actividades delincuenciales.

Clasificación hipotética-teórica de la desaparición.

42. Tipología de la desaparición.

42.1 Tipo de desaparición.

-Voluntaria-escape: aquellas en las que la marcha de la persona se produce de manera voluntaria, siendo ésta plenamente consciente de sus actos y denotando el entorno más íntimo las posibles causas de la ausencia de la persona. Por ejemplo: tras una discusión un miembro de la pareja se ausenta del hogar, un menor se fuga tras discutir con sus padres, etc.

-Voluntaria-disfuncional: aquellas en las que la denuncia de desaparición se produce debido a la pérdida de contacto con la persona desaparecida, siendo ésta plenamente consciente de sus actos. Por ejemplo: un menor con falta de límites y control sobre su comportamiento se ausenta una semana de casa sin ningún motivo aparente, una persona mayor de edad que cambia de residencia sin avisar a sus familiares, etc.

-Involuntaria-accidental/ausencia de información : aquellas en las que la ausencia de la persona no es deliberada, y, no se debe a la acción directa de otras personas. Por ejemplo: persona que se desorienta, sufre un episodio adverso de salud, persona que tiene un accidente, etc.

-Involuntaria-forzosa: aquellas en las que la ausencia de la persona no es deliberada, y, además, se debe a la acción directa de otras personas. Por ejemplo: secuestros, homicidios, etc.

42.2 Subtipo de desaparición.

-Fuga de personas menores/mayores de edad.

42.2.1. Especificar tipo de fuga:

-Menor fugado de centro de protección.

-Menor fugado de reformatorio.

-Menor/mayor fugado de domicilio.

-Menor/mayor fugado de centro de salud mental.

-Menor/mayor fugado de hospital.

-Ausencia de personas menores/mayores de edad.

-Sin causa aparente.

-Desapariciones asociadas a factores individuales psicopatológicos.

-Accidentes.

-Catástrofes provocadas por causas naturales o derivadas de la acción humana.

-Desapariciones de personas fundadas en un entorno o ámbito delictivo.

-Sustracción parental de menores de edad.

-Echados/expulsados del hogar.

43. Tipo de cese de la desaparición.

-Identificar el motivo que fundamenta la retirada de la denuncia de desaparición a nivel policial.

-Aparición voluntaria.

-Localización por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

-Localización mediante colaboración ciudadana.

-Localización por otras Instituciones públicas o privadas.

-Localización por parte de la familia y/o entorno íntimo.

44. Tipo de localización/aparición de la persona desaparecida.

-Identificar la situación en la que aparece/es localizada la persona desaparecida.

44.1. Reintegro.

-Voluntario.

-Paterno.

44.2. Localizado.

-En prisión.

-Detenido.

-En hospital psiquiátrico.

-En centro de menores.

-En escuela/colegio.

-En hospital.

-En domicilio ajeno.

-En domicilio propio.

-Centro de acogida.

-Por contacto familiar/con las FFCCSE.

-En la vía pública.

45. Estado en el que aparece la persona desaparecida.

-Indicar el estado en el que es localizada la persona desaparecida.

-En buen estado de salud mental y/o física.

-Con lesiones/secuelas físicas y/o psicológicas.

-Fallecida accidentalmente.

-Fallecida suicida.

-Fallecida violentamente.

-Fallecida por causas naturales.

-Fallecida estado dudoso.

46. Hipótesis de investigación.

-Variable abierta.

-Rellenar con una breve descripción la motivación aparente de la desaparición.

47. Observaciones.

-Variable abierta

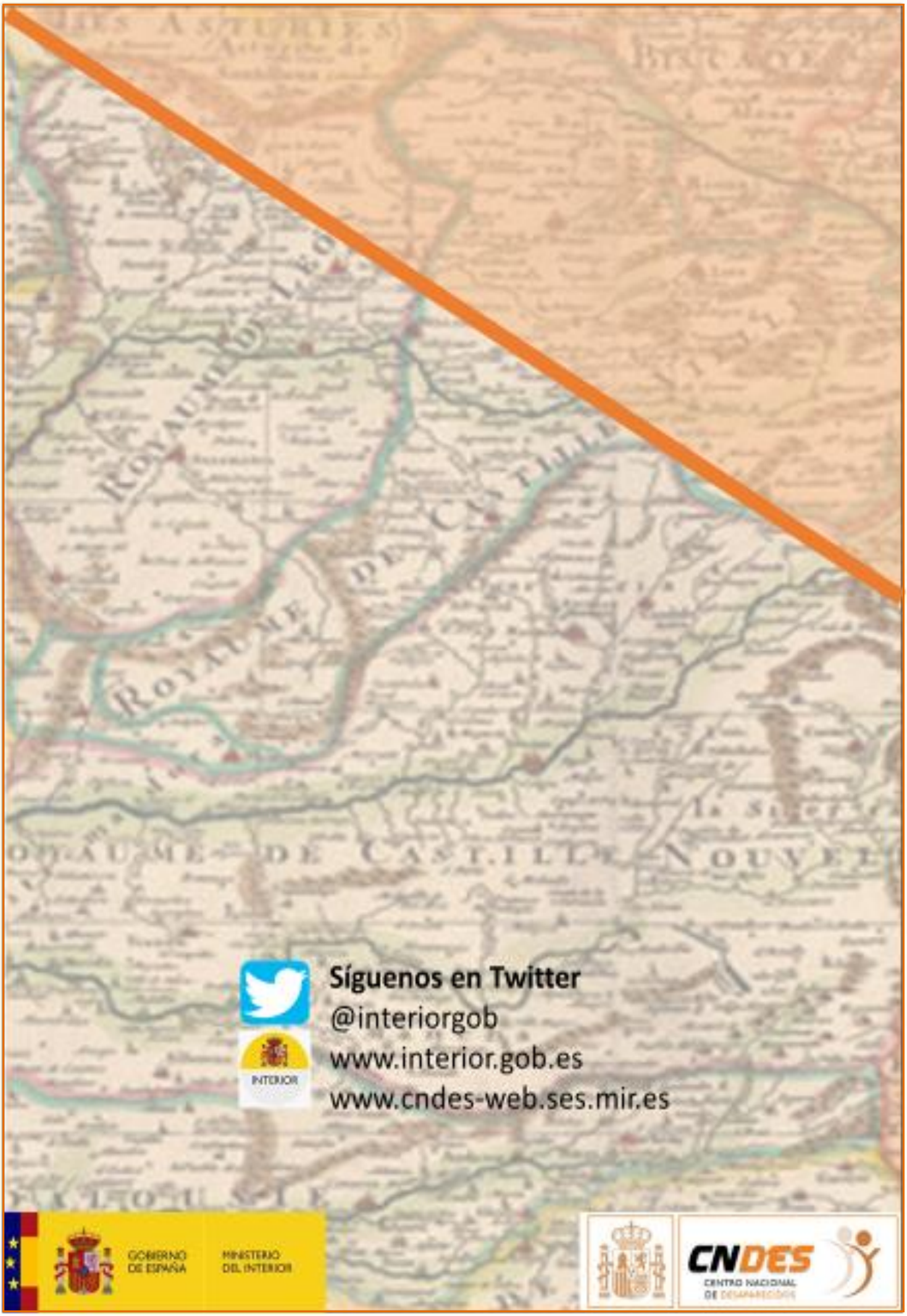
Síguenos en Twitter
@interiorgob
www.interior.gob.es
www.cndes-web.ses.mir.es
INTERIOR
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
CNDES
CENTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS